ACTA 126

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de octubre de 2024, previa convocatoria escrita del Gerente General de la Federación Nacional de Productores de Panela, ente administrador del Fondo Nacional de la Panela, se desarrolló la reunión de la Junta Directiva con la asistencia de los siguientes integrantes:

En representación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dr. Gustavo Rojas Álvarez	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Dra. Diana Paola Salamanca (conectada)	Directora de Capacidades Productivas y emprendimiento MADR
Dr. Germán Guerrero (conectado)	Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios MADR

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dra. Carolina Aranda	Delegada Panelera Depto. de Boyacá
Dr. Omar Ballesteros Monsalve	Delegado Panelero Depto. Santander
Dr. Santiago Fernández Vallejo	Delegado Panelero Dpto. Valle del Cauca

En calidad de invitados los siguientes asistentes:

Por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Dra. Sandra Liliana Mahecha Lizarazo	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Ing. Michael Rolando Ruiz Pinzón	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales
Dra. Ruth Ibarra	Dirección Cadenas Agrícolas y Forestales

Por FEDEPANELA

Dr. Carlos Fernando Mayorga	Gerente General FEDEPANELA y secretario de la Junta
Dra. Jackeline Alvarado R.	Directora Administrativa y de Recaudo FFP
Ing. Yulieth Olarte	Directora Comercial FFP
Dr. Juan Manuel Lasso	Director Financiero FFP
Ing. Cristian Marín	Director Área Técnica FFP
Sr. Mauricio Ángel Riveros	Director de Información FFP

Firma Auditora del Fondo de Fomento Garssa Consulting:

Dr. Andrés Barco

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
VISTO BUENO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se llama a verificación de lista de los asistentes así:

Dr. Gustavo Rojas Álvarez	Director de Cadenas Agrícolas y Forestales MADR
Dra. Diana Paola Salamanca (conectada)	Directora de Capacidades Productivas y emprendimiento MADR
Dr. Germán Guerrero (conectado)	Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios MADR

En representación de la Federación Nacional de Productores de Panela:

Dra. Carolina Aranda	Delegada Panelera Depto. de Boyacá
Dr. Omar Ballesteros Monsalve	Delegado Panelero Depto. Santander
Dr. Santiago Fernández Vallejo	Delegado Panelero Dpto. Valle del Cauca

Confirmada la asistencia de los Miembros de la Junta Directiva, con la presencia de seis (6) de los siete (7) Miembros que conforman la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero, hay quórum para deliberar y decidir. Se declara instalada la Junta por parte del presidente.

2. LECTURA Y APROBACIÒN DEL ORDEN DEL DÌA

El orden del día propuesto y aprobado es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión y aprobación del acta No. 125.
4. Informe de gestión del administrador tercer trimestre 2024
5. Informe presupuestal ejecutado a 31 de agosto del 2024.
6. Informe Estados Financieros a 30 de junio del 2024.
7. Presentación y aprobación acuerdo de gastos e inversión N° 07.
8. Informe de Auditoría Interna del Fondo Nacional de la panela.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.16.1.2.2.)

9. Proposiciones y varios.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 125 de 2024.

El Dr. Carlos Fernando Mayorga, secretario de la Junta Directiva somete a consideración el Acta No.125 de la reunión de junta directiva del mes de junio de 2024, la cual es aprobada por los Miembros de Junta que asistieron a dicha reunión: Dra. Carolina Aranda, Dr. Omar Ballesteros, Dr. Santiago Fernández, Dr. Juan Pablo Tovar, Dra. Diana Paola Salamanca, Dr. Germán Guerrero.

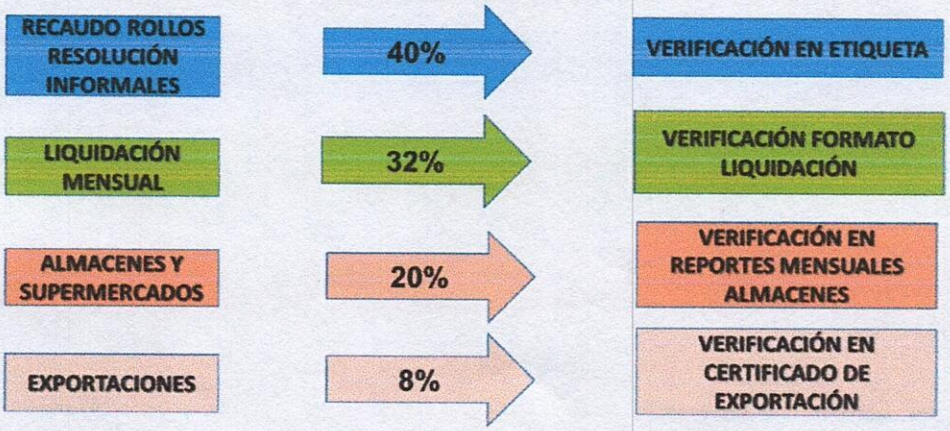
3. INFORME DE GESTIÓN DEL ADMINISTRADOR

INFORME RECAUDO CUOTA DE FOMENTO PANELERO CORTE AGOSTO 2024

Estrategia de recaudo año 2024

- Continuar con el desarrollo de proyecto código QR en etiqueta que consistió en cambiar la etiqueta que evidencia la cuota de fomento por un rollo de etiquetas con impresión de un código QR diferente por cada uno de los rollos. Este código permite hacer seguimiento a cada código desde el momento que llega a la oficina principal de Fedepanela el pedido, el envío a cada uno de los delegados, el inventario de cada delegado y la activación del código al momento de la entrega a productores y/o comerciantes. Cada código tiene una vigencia de dos (2) meses desde el momento de su activación.
- Gestión junto con la Auditoría y delegados para el aumento de retención de cuota de fomento en almacenes y establecimientos.
- Capacitaciones y seguimiento a productores con el fin de incentivar la presentación de liquidación de cuota de fomento panelero.
- Capacitaciones a la policía para la revisión de la etiqueta en carretera y establecimientos comerciales.

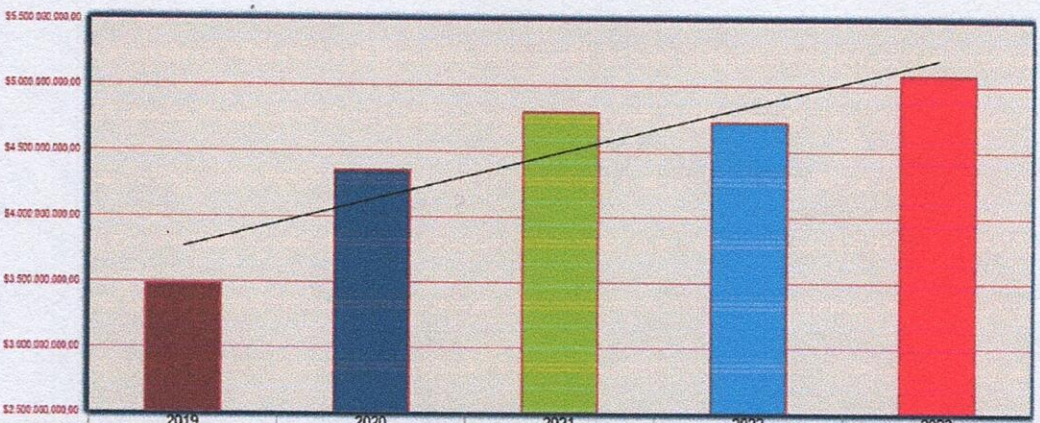
MECANISMOS DE RECAUDO ENERO-AGOSTO 2024



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La siguiente gráfica nos muestra el comportamiento del recaudo en los últimos cinco años, pasando de $3.483 millones de pesos a $5.087 millones aproximadamente.

Gráfica No. 1 Comportamiento recaudo últimos cinco años.



	2019	2020	2021	2022	2023
RECAUDO	$ 3.483.918.848	$ 4.350.771.244	$ 4.797.096.911	$ 4.726.688.164	$ 5.087.206.320
VARIACIÓN PORCENTUAL	0%	25%	10%	-1%	8%

Fuente: Dpto. de Contabilidad FFP

PAGO DE CUOTA DE FOMENTO PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES INFORMALES CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El precio del rollo de etiqueta se calcula semestralmente teniendo en cuenta el precio de resolución emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el promedio ponderado de kilos de embalaje que se maneja en cada departamento.

Según lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Artículo 2.10.3.5.4. *Obligados al recaudo ...Parágrafo 4. Para efectos de garantizar el adecuado control del recaudo de la cuota, a cada unidad mayor de empaque de cinco (5) kilogramos se colocará una etiqueta equivalente al pago por los kilos que contenga.*

La entidad administradora de la cuota deberá suministrar al agente recaudador las etiquetas, con características de seguridad, las cuales no podrán ser reutilizadas...

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
VISADO SIN VALOR COMERCIAL
Resolución 0407 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

El precio de resolución para el primer semestre año 2024 fue de $3.244 m/cte., precio que el Administrador del Fondo toma como base para realizar el recaudo.

El precio de resolución para el segundo semestre año 2024 fue de $3.196 m/cte., precio que el Administrador del Fondo toma como base para realizar el recaudo.

COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO CORTE AGOSTO DE 2024

En el siguiente cuadro se presenta el comportamiento del recaudo con corte a agosto del año 2024 que, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior aumentó un 5% pasando de $3.377.465.992 a $3.549.840.056.

DEPARTAMENTO	ENERO-AGOSTO 2024	ENERO- AGOSTO 2023	VARIACIÓN %
Norte Santander	$ 34.875.689	$ 21.743.978	60%
Santander	$ 484.253.294	$ 381.881.295	27%
Quindío	$ 44.152.664	$ 36.581.219	21%
Huila	$ 201.630.538	$ 177.568.266	14%
Boyacá	$ 414.099.831	$ 370.728.604	12%
Tolima	$ 120.412.966	$ 108.594.466	11%
Antioquia	$ 579.255.702	$ 542.142.914	7%
Cauca	$ 111.479.628	$ 104.535.050	7%
Risaralda	$ 141.198.727	$ 135.836.698	4%
Valle	$ 485.175.276	$ 487.700.631	-1%
Caldas	$ 108.539.028	$ 111.303.936	-2%
Cundinamarca	$ 547.370.448	$ 567.901.402	-4%
Nariño	$ 277.396.264	$ 302.953.000	-8%
TOTAL	**$ 3.549.840.056**	**$ 3.349.471.459**	**5%**

** AÑO 2023 (Otros ingresos)

Recaudo Vigencias Ant.	$	26.432.219
Intereses	$	1.050.630
Otros	$	511.685

	ENERO-AGOSTO 2024	ENERO- AGOSTO 2023	VARIACIÓ
RECAUDO EXPORTACIONES	$ 279.840.836	$ 203.457.520	38%

Los departamentos que han presentado mayor aumento del recaudo son: Norte de Santander, Santander, Quindío, Huila, Boyacá y Tolima con aumentos importantes de más del 15% comparado con el año 2023.

Los factores que han influido en este aumento han sido:

- Trabajo conjunto, equipo de Recaudo y Auditoría en seguimiento y visitas a productores, comercializadores y almacenes, con el fin de promover el pago formal de la cuota de fomento panelero en liquidación mensual por facturación.
- Capacitaciones a la policía Nacional para control en almacenes y carretera.
- Aumento en las exportaciones. En el periodo enero - agosto del año 2024 el recaudo por exportaciones ha aumentado en un 38%.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
FOLIO EN BLANCO
Artículo 2.10.1.2.2.)

ENERO-AGOSTO 2024	ENERO-AGOSTO 2023	VARIACIÓN %
$ 279.840.836	$ 203.457.520	38%

- Aumento de salida de Rollos de etiqueta

CONSUMO DE ROLLOS 2024	CONSUMO DE ROLLOS 2023
29.884	26.126

Causas de Disminución del recaudo en algunos departamentos:

Se ha presentado una reducción de caña madura generalizada más notoria en los departamentos de Caldas, Cundinamarca, Nariño y Valle.

De otra parte, en el segundo semestre de 2024 bajó el precio de referencia de la resolución pasando de $3.196 en el primer semestre 2024 a $3.244 en el segundo semestre.

- **Valle**: Se ha cerrado trapiches formales ($12 millones en promedio mensual de recaudo dejado de recibir por estos doce trapiches).
- **Nariño:** Este año se ha venido presentando una reducción de caña madura generalizada lo que se ve reflejado directamente en la producción y en la comercialización.
- Se han presentado 42 cierres de vía reportados por el Consejo Gremial y Empresarial de Nariño (protestas, bloqueos)
- **Cundinamarca**: Factores que han influido en bajo recaudo en Cundinamarca:

  En Villeta llega poca panela a las bodegas. Los productores están acabando las cañas y están interesados en comercializar e incursionar en el campo del turismo.

- **Caldas:** Principales causas:
- Disminución de la producción principalmente por afectaciones de fenómenos climáticos de la niña y el niño.
- Varios productores pararon producción debido al bajo precio que ofrecían los intermediarios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA JURIDICA
FOLIO EN BLANCO
(Artículo 2.10.1.2.2.)

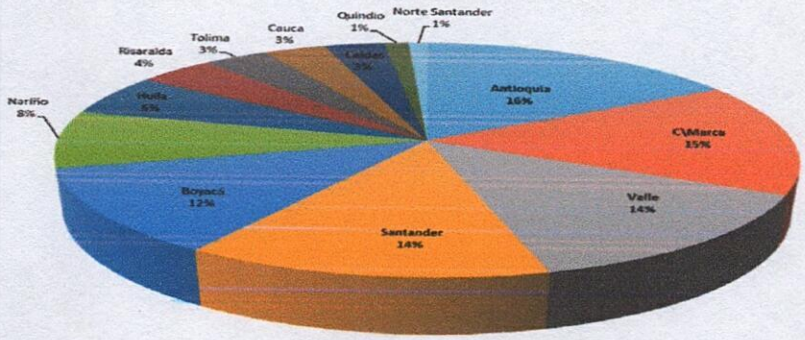
PARTICIPACIÓN DEL RECAUDO POR DEPARTAMENTO CORTE AGOSTO 2024

En el siguiente cuadro se muestra la participación del recaudo con corte al mes de agosto por departamento en donde el 80% del recaudo está concentrado en los departamentos Antioquia, Cundinamarca, Valle, Santander, Boyacá y Nariño.

DEPARTAMENTO	RECAUDO ENERO/AGOSTO 2024	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Antioquia	$ 579.255.702	16%
C\Marca	$ 547.370.448	15%
Valle	$ 485.175.276	14%
Santander	$ 484.253.294	14%
Boyacá	$ 414.099.831	12%
Nariño	$ 277.396.264	8%
Huila	$ 201.630.538	6%
Risaralda	$ 141.198.727	4%
Tolima	$ 120.412.966	3%
Cauca	$ 111.479.628	3%
Caldas	$ 108.539.028	3%
Quindio	$ 44.152.664	1%
Norte Santander	$ 34.875.689	1%
TOTAL	**$ 3.549.840.056**	

Fuente: Dpto. Contabilidad FFP

Gráfica No. 2 Comportamiento del recaudo enero/agosto de 2024



Fuente: Dpto. Contabilidad FFP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

INFORME CONSUMO DE ROLLOS CON CORTE MES DE AGOSTO AÑO 2024 PLATAFORMA SISTEMA DE RECAUDO

A manera informativa, en el siguiente cuadro se presenta el consumo de rollos en los meses de enero a agosto de los años 2023/2024, tomando los datos de inventarios de rollos que se encuentran en la plataforma códigos QR.

Es de anotar que para el año 2023, se tuvieron en cuenta 887 rollos que se entregaron a productores y comercializadores en el mes de enero de 2023 vigencia 2022 que aún no se fabricaban con el código QR, más los datos de la plataforma de enero a agosto del año 2023.

CONSUMO DE ROLLOS ENERO/AGOSTO 2023	CONSUMO DE ROLLOS ENERO/AGOSTO 2024
26.126	29.884

Fuente: Plataforma de Recaudo códigos QR

CAPACITACIONES Y VISITAS

Se realizaron capacitaciones a la Policía Nacional en los diferentes departamentos, con el fin de darles a conocer el sistema de revisión del código QR en la etiqueta para que se generé controles con la revisión en carretera. De igual forma se realizaron visitas de seguimiento a aportantes y posibles aportantes de la Cuota de Fomento Panelero. A manera informativa se relacionan en los siguientes cuadros:

VISITAS A PRODUCTORES COMERCIANTES Y ALMACENES ENERO - JULIO DE 2024		
DEPARTAMENTO	DELEGADO	Visitas enero/julio
ANTIOQUIA	DIANA CARVAJAL	70
BOYACA	GINA ALEJANDRA CRISTANCHO	50
CALDAS	MARIO GIL	70
CUNDINAMARCA	RODOLFO VELASCO	77
HUILA	LINDA LUCIA ROJAS GOMEZ	147
NARIÑO	ANGELA JURADO ROSERO	72
RISARALDA	ALEJANDRA PALACIO	65
SANTANDER	CAROLINA RODRIGUEZ	59
SOCORRO	HUBERTO RUIZ FAJARDO	60
TOLIMA	GERARDO GUZMAN GUZMAN	77
VALLE	MARÍA CRISTINA ROLDAN	40
CAUCA	CRISTINA BOLAÑOS	20
VILLETA	SANDRA MILENA MARTÍNEZ ÁVILA	118
OFICINA PRINCIPAL	DIRECCIÓN RECAUDO/COORDINACIÓN	15
TOTAL		940

Fuente: Constancias de visitas

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

CAPACITACIONES A POLICIA ENERO A JULIO 2024		
DEPARTAMENTO	Delegado/Dirección	Acumulado a julio de 2024
ANTIOQUIA	DIANA CARVAJAL	7
BOYACA	GINA ALEJANDRA CRISTANCHO	3
CALDAS	MARIO GIL	3
CUNDINAMARCA	RODOLFO VELASCO	4
HUILA	LINDA LUCIA ROJAS GOMEZ	7
NARIÑO	ANGELA JURADO ROSERO	2
RISARALDA	ALEJANDRA PALACIO	7
SANTANDER	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ	2
SOCORRO	HUBERTO RUIZ FAJARDO	2
TOLIMA	GERARDO GUZMAN GUZMAN	2
VALLE	MARÍA CRISTINA ROLDAN	2
CAUCA	CRISTINA BOLAÑOS	1
VILLETA	SANDRA MILENA MARTÍNEZ ÁVILA	3
OFICINA PRINCIPAL	DIRECCIÓN RECAUDO/COORDINACIÓN	7
TOTAL		52

Fuente: Constancias de capacitación

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

La estrategia de atención con los productores consta de diferentes actividades que buscan que el productor en primera medida conozca de los programas del Fondo de Fomento administrado por la Federación, además que se interese en participar en los diferentes proyectos, y generar así un trabajo mancomunado entre el productor y Fedepanela. En este sentido, dichas actividades se enmarcan en cuatro (4) componentes (Agronómico y Calidad en la producción de panela; Ambiental y Negocios Verde; Componente Comercial y Formalización y Normatividad del Subsector (Ley 40 De 1990 - Ley 2005 de 2019)). Las actividades del tercer trimestre de 2024 y los elementos del programa de asistencia técnica 2024 se relacionan a continuación:

A continuación, se presentan las actividades relevantes que se desarrollaron en el Tercer Trimestre del año 2024:

Realizar 206/206 productores caracterizaciones y georreferenciaciones de unidades productivas:

Para el tercer trimestre de 2024, se realizó la caracterización y georreferenciación de unidades productivas con el fin de obtener información del productor con base en la producción de panela y actualizar la información en la plataforma SIPA. Para ello, es necesario diligenciar un formulario que se denomina "Formato de Caracterización de la Unidad Productiva" cuyo objetivo es identificar su cultivo, infraestructura, producción, comercialización y certificación.

Realizar 10/10 Caracterización de unidades productivas - Censo municipio panelero

Se realizó las caracterizaciones e identificación de 10 veredas productoras de panela; 5 veredas en el municipio de Convención y 5 veredas en el municipio de Gonzales Departamento de Norte de Santander, con 47 trapiches identificados en dónde se puede adoptar acciones concretas por parte del subsector panelero. En este sentido, el objetivo es mejorar el desempeño económico, ambiental, productivo y social, y así contribuir con la competitividad sectorial que garantice la sostenibilidad de la base natural de la región sobre los cuales tiene

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
FOLIO EN BLANCO
(Artículo 2.10.1.2.2.)

influencia este sistema productivo. Paralelamente, se busca contar con información verídica y básica de la cantidad de unidades productivas, siendo esto elemental para lograr un apropiado acompañamiento en todos los aspectos.

Se realizaron 198/198 Levantamiento de áreas

Se realiza el levantamiento de áreas en 198 unidades productivas de caña de azúcar para panela, con el fin de delimitar áreas, así como describir las características más relevantes de los lotes, determinar densidades de siembra, rendimientos de producción y tomar decisiones de mejoramiento en el cultivo. Por otro lado, se entregan como soporte para el productor, un mapa impreso que sirve como base fundamental para la toma de decisiones en la selección de tierras para la siembra, adecuación del terreno, manejo de la fertilización y nutrición del cultivo.

Acompañamiento a programas de certificación para producción de panelas especiales o diversificación de productos; 15/15 Acompañamiento en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Apoyo en certificación Orgánica.

Teniendo en cuenta la Resolución 030021 por la cual se adoptan las acciones que sean necesarias para la prevención, erradicación o el manejo de enfermedades, plagas, malezas o cualquier otro organismo dañino que afecten las plantas y sus productos; se actúa de manera efectiva con la protección y preservación de los recursos naturales. Requisitos en Buenas Prácticas Agrícolas BPA y Buenas prácticas de manufactura BPM de acuerdo con la Resolución 020009 de 2016 – ICA y Resolución 2674 de 2013 que dan a conocer aspectos como: áreas e instalaciones; equipos y utensilios; componente ambiental; manejo de protección de suelos; material de propagación; nutrición de plantas; protección de cultivos y trazabilidad; desarrollo de planes de trabajo para la implementación del proceso; requerimientos generales de higiene; manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano; entre otras actividades que deben ser realizadas para la certificación en BPA y BPM. En cuanto al componente de Certificación Orgánica se prestó el apoyo dado a los productores y/o asociaciones mediante visitas de auditoría interna con el fin de evaluar consideraciones generales tales como: cultivo, proceso y almacenamiento; y parámetros indispensables para realizar la implementación acertada del proceso de certificación orgánica.**49/49 visitas de acompañamiento en la implementación y/o verificación del cumplimiento de la Res. 779/2006 y/o 2674 de 2013**

Verificación del cumplimiento de la resolución 779/2006 "*Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir en la producción y comercialización de la panela para consumo humano y se dictan otras disposiciones*" y la resolución 2674/2013 "*Las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos, se ceñirán a los principios de las Buenas Prácticas de Manufactura contempladas en la presente resolución*" para poder obtener las mejores condiciones sanitarias de los trapiches con el objeto garantizar un mejor estatus sanitario y oportunidad de mercadeo de la panela.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REMISIÓN EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Realizar 393/393 visitas de acompañamiento técnico a productores en los componentes agronómico; procesamiento, seguridad y salud en el trabajo; ambiental y comercial

El trabajo que se ha venido desarrollando en el marco del programa de asistencia técnica del Fondo de Fomento Panelero en el tercer trimestre del año, ha generado un alcance de apoyo importante para los productores y en general al sector. Esto debido al acompañamiento técnico en las unidades productivas, visitas a trapiches, asociaciones y cultivos; desarrollo de temas de capacitación referente a manejo agronómico y calidad en la producción de panela; comercialización y formalización; ambiental y negocios verdes; Normatividad del subsector (Ley 40 del 1990 y Ley 2005 del 2019). Así como también el desarrollo de actividades de caracterización de las unidades productivas, georreferenciaciones, toma de muestras de suelos, monitoreo de plagas, asesoría en nutrición de cultivo, manejo de malezas, mejora en proceso de limpieza de jugos, extracción y calidad en la producción de panela, manejo integrado de enfermedades - plagas y madurez de la caña de azúcar.

(3/3) Evaluación productiva - Censo municipio panelero

Se realizaron las evaluaciones productivas, una en el municipio de Convención en la unidad productiva El Zulia ubicada en la vereda Soledad, una en el municipio de González en la unidad productiva Miraflores ubicada en la vereda Culebritas y otra en el municipio de Teorama en la unidad productiva Santa Rita ubicada en la vereda La Jabonera, en dónde se logra identificar los rendimientos del cultivo de caña de azúcar para panela y la verificación de la infraestructura productiva con la que cuenta dicho municipio.

Esta herramienta logra obtener de manera detallada y real los rendimientos en la actualidad de las diferentes unidades productivas paneleras, lo que se convierte en un insumo importante para adelantar un acompañamiento técnico de calidad en cada visita que realice.

1/1 Trapiches con procesos de mejoramiento de extracción de molino, mejoramiento de hornilla y mejoramiento de infraestructura

La necesidad de realizar mejoras planificadas en la infraestructura productiva hace que los productores entiendan que se debe tener una mejora para cerrar las brechas de cumplimiento de las normas de producción y comercialización.
Para realizar las mejoras de la infraestructura, se debe partir de un diseño espacial para la distribución y ubicación de áreas de proceso que les permita no solo cometer errores en la construcción ni generar sobrecostos por ajustes correctivos.
De acuerdo con lo anterior, se realizó el rediseño del mejoramiento de infraestructura de la planta de producción de una unidad productiva, así como también la concientización de mejorar la capacidad productiva y la eficiencia de la hornilla panelera.
Para ello, se debe partir de realizar una caracterización productiva y técnica que permita obtener un diseño dimensional para el mejoramiento y que asegure unos excelentes resultados. Se realizó el diseño de dos (2) hornillas y el seguimiento del mejoramiento de otras dos (2).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Art 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

5/5 Escuela de campo o Gira técnica

En los departamentos de Antioquia, Cauca, Caquetá, Huila, y Valle del Cauca se realizó la actividad en dónde se contó con la participación de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, Agencia Nacional de Restitución de Tierras, alcaldías y diferentes productores asociados en donde se lograron abordar temas como: eficiencia térmica, Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas prácticas de manufactura, diversificación de las presentaciones de panela, normatividad y asociatividad. Estos espacios son de gran importancia por la Transferencia y apropiación de diferentes Tecnologías y las nuevas herramientas con las podrán adquirir los productores interesados.

Realizar 179/179 monitoreos de Plagas

Se realiza 179 monitoreos de plagas con el fin de evidenciar del porcentaje (%) de índice de daño económico que está causando en el cultivo, las principales plagas evidenciadas son *Diatraea sp,* Salivazo (*Mahanarva andigena*), Con los monitoreos se busca mitigar las pérdidas que puede ocasionar el daño provocado por estas plagas. En este sentido donde se encuentran porcentajes de Intensidad e Infestación por encima del 4% se hace la respectiva recomendación de hacer liberaciones de control biológico de las especies T*richogramma, Cotesia* y *Billea;* para el caso del salivazo trampas de color amarillo para poder atrapar los adultos. Con estas prácticas se puede reducir las pérdidas productivas ocasionadas por estos insectos plagas, lo cual conllevaría a aumentar las ganancias para el productor.

3/3 Implementación modelo de manejo operativo y administrativo de trapiches y 6/6 Aspectos Tributarios (Facturación electrónica)

Se implementa el modelo de manejo administrativo y operativo el cual pretende levantar y gestionar información detallada de los costos operativos de cada asociación, con el fin de poder identificar los gastos/ingresos de cada producción de panela. De esta manera se podrá tener una trazabilidad de las utilidades netas. Por consiguiente, se pretende formalizar el proceso por medio de la facturación electrónica, lo que le facilitará al contador tener un estado real de la asociación.

14/14 Capacitaciones grupales en manejo agronómico del cultivo de la caña panelera, BPM, Ley 40, Negocios verdes, Normatividad INVIMA, costos de producción, comercial y formalización.

Las capacitaciones se realizaron dando a conocer diferentes temas cómo lo son: preparación de suelos; semilleros; nutrición y cosecha de la caña; determinación de índice de madurez con el uso de refractómetro realizando la demostración del método del uso adecuado; toma de muestra de jugo y forma de calcular el índice de madurez además de su interpretación y manejo de plagas y enfermedades presentes en los cultivos de **caña.**

14/14 caracterización en centros de acopio paneleros u organizaciones paneleras y 22/22 Visitas de acompañamiento de centros de acopio paneleros u organizaciones paneleras

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
ASESORÍA JURÍDICA
FIRMAS EN BLANCO
1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Se realizó la caracterización y visitas de seguimiento a centros de acopio en los once (12) departamentos (Antioquia; Boyacá; Cauca; Cundinamarca; Huila; Nariño; Norte de Santander; Quindío; Risaralda; Santander; Tolima y Valle del Cauca), con el fin de identificar aspectos técnicos, administrativos, comerciales y sanitarios.

ASISTENCIA TÉCNICA EN CALIDAD

- **Seguimiento técnico sanitario y de calidad para los encadenamientos productivos:**

Se realizó seguimiento al productor Alexander Medina de Quipile, el productor manifestó tener problemas con su panela pulverizada, debido a que la panela se le estaba compactando durante el almacenamiento. Se le recomienda revisar variables que afectan la calidad del producto y pueden ser los ocasionales de su problema. Se espera visitar al productor con el fin de verificar las variables expuestas. Mientras, se le comparte material de formación donde se explica la producción de panela pulverizada.
Por otra parte, se realizó también un seguimiento al proceso de producción de la empresa D'Origen, pues han tenido problemas con su producción de panela en presentación solidas. Se les responde algunas preguntas técnicas para que puedan avanzar en sus procesos y en la visita hacer aclaración de más inquietudes al respecto.

- **Seguimiento a montajes de plantas productoras de licor artesanales.**

Para este trimestre se ha realizado seguimiento a la planta de licores del productor Rodolfo Peña y su socio, José. Se revisó sus instalaciones y su producto terminado, se le hicieron sugerencias de cómo debía ajustar su infraestructura para cumplir con el decreto 1686/2012. Se toma una muestra de su alcohol para enviar a la casa Domecq, con el fin de que ellos asesoren según el resultado de cromatografía, si la fermentación y, corte de cabeza y colas se está haciendo adecuadamente.

Por otra parte, se hizo seguimiento también, a la planta de licor del productor Francisco Ruiz. Se reviso sus instalaciones con el fin de asesorarle para el cumplimiento del decreto 1686 de 2012, se realizó un check list de los requisitos para el concepto favorable y se hace plan de trabajo, para lograr completar el 100%.

- **Seguimiento y ajuste del tratamiento de vinazas como abono en cultivos.**

Se realiza acompañamiento para el tratamiento y manejo de vinazas de la planta de licores del municipio de Pueblo Bello. Se ha venido haciendo seguimiento de cada proceso de fermentación para poder hacer una disposición de adecuada de los residuos, realizando un ajuste de pH con cal agrícola, luego diluyéndola un poco, luego se deberá mezclar con otros insumos, para llevar a compostar y luego si usarla como abono.

- **Capacitaciones en confitería con mieles y panela**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

En el mes de agosto, se realizó en el Colegio Municipal de Santana, a los estudiantes de grado noveno se les hizo capacitación de cómo hacer productos de confitería a partir de mieles y panela. Se les explico 6 fórmulas de preparaciones las cuales fueron: tetero, turrones de maní con panela, panela saborizada, bolitas de chocolate blanco con panela y maní, bolitas de chocolate natural con panela y arroz tostado y crema de miel y licor sin alcohol.

- **Lista de asistencia de capacitación en producción de licores artesanales.**

En el mes de septiembre, se realizó a los participantes del curso producción de rones dictada por el SENA, capacitación acerca de la producción y comercialización de licor artesanal bajo la ley 2005 de 2019. Se explicó los impuestos que se deben liquidar al momento de la liquidación y que etapas son importantes controlar en este proceso. Se adjunta listado de asistencia por parte de los participantes.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS Y ACCIONES DESTACADAS

Para el III trimestre de 2024, se resaltan algunas acciones importantes y que fueron de gran impacto para los diferentes departamentos en los que se desarrolla el programa de AT del FFP, entre las cuales se destacan:

- Asistencia técnica a mujeres y jóvenes rurales para realizar planes de acción y de esa manera acompañar sus procesos productivos.
- La identificación y caracterización de productores asociados con un perfil productivo es idóneo para ofertar en mercados exigentes y así como poder postularse para programas de compras públicas.
- Con la implementación de aspectos tributarios, la facturación electrónica ha demostrado ser

Actividades con fines de mercadeo: Se acompañan en los diferentes departamentos actividades estratégicas con fines comerciales, por medio de sondeo de mercados y definición de demanda institucional e industrial, así como también ruedas de negocios con organizaciones paneleras y agroindustrias particulares con acuerdos comerciales establecidos; estrategias de asociatividad, sostenibilidad y mercados formales.

Gestión institucional continua: Participación y representación del gremio panelero en reuniones de mesas departamentales de planeación agropecuaria como el CONSEA convocadas por la Secretaría de Agricultura departamental y Agrosavia en donde se expone las necesidades y avances de la cadena productiva de la panela a nivel departamental. Articulación con Secretarías de Asuntos internacionales, Competitividad y Agricultura de la gobernación de Cundinamarca, áreas técnica y comercial de Fedepanela para lograr aunar esfuerzos en busca de recursos para el subsector. Así como también la inclusión del sector panelero en la estrategia de Negocios Verdes ante la CAR Cundinamarca.

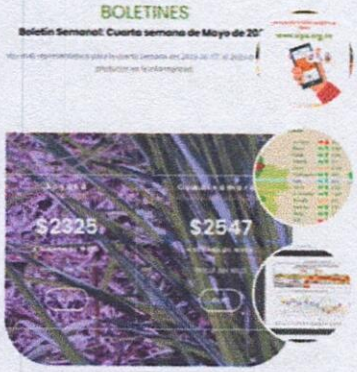
Acompañamiento por parte del ICA: Se realizaron visitas conjuntas con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con el fin de socializar la resolución 17848 del 2017, medidas fitosanitarias en el cultivo de caña de azúcar con los productores.

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN

Actualización constante del sistema de información de precios y pagina web SIPA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Semanalmente se ha realizado la recolección de precios para panelas corrientes y especiales en las plazas de mercado del país para 2024, por parte del personal de asistencia técnica con el fin de generar los boletines semanales correspondientes tanto para redes sociales e interesados y posterior difusión en la página web del sipa.



Actualización Semanal "SIPA"

Boletín Semanal Panelas Corrientes

Boletín Semanal Panelas Especiales

Según los datos recopilados, se hace un análisis por departamento para el periodo de enero a septiembre como se presenta a continuación:

- Antioquia: Los precios en Antioquia han mostrado una tendencia general a la baja desde enero hasta marzo, estabilizándose en abril y mostrando fluctuaciones menores en mayo y junio. Los Después de un aumento en marzo, el precio se redujo en abril y mayo, mostrando un pequeño repunte en junio hasta alcanzar un precio de $3,440 para la primera semana de septiembre.

- Boyacá: Los precios han sido bastante estables, con pequeñas fluctuaciones. Sin embargo, se observa un ligero descenso en abril y un repunte en junio. Aunque hubo un descenso en marzo, los precios se mantuvieron en un rango estable alrededor de $2,750 a $3,200, con subidas sostenidas desde julio alcanza un precio de $3,950 para la primera semana de septiembre.

- Caldas: Los precios en Caldas ha tenido una tendencia mayormente descendente, con precios que bajaron gradualmente desde enero hasta marzo, pero se estabilizaron en abril y repuntaron levemente en mayo y junio. Los precios han subido gradualmente hasta $3,828 en septiembre, manteniendo cierta estabilidad.

- Caquetá: Este departamento han mostrado una tendencia ligeramente ascendente durante todo el periodo, con incrementos pequeños pero constantes cada mes. El precio de la panela ha mostrado un

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

aumento notable en 2024, comenzando en $3,346 en enero y alcanzando $4,170 en septiembre, lo que representa un crecimiento constante de $824 por kilo en nueve meses.

- Cauca: Se observan fluctuaciones significativas, con una tendencia general al alza desde abril. Después de una disminución en febrero, los precios se recuperaron notablemente, alcanzando un máximo de $4,175 en junio.
- Cundinamarca: Después de una caída inicial en marzo, los precios han mostrado una ligera tendencia al alza. A pesar de las fluctuaciones, los precios se han mantenido relativamente estables en torno a los $2,880 a $3,550.

- Huila: Este departamento presentó uno de los mayores aumentos, desde $2,866 en enero hasta $4,350 en septiembre, lo que podría reflejar una demanda creciente.

- Nariño: Los precios han sido relativamente estables con ligeras fluctuaciones, sin una tendencia clara al alza o baja. Aunque hay pequeñas variaciones, los precios se han mantenido en un rango entre $3,100 y $3,600, mostrando en este último trimestre un incremento moderado.

- Norte de Santander: Para este departamento ha habido una tendencia ligeramente descendente con algunas fluctuaciones. Para septiembre, los precios alcanzaron $3,910, lo que representa un aumento de $585 por kilo durante los primeros nueve meses del año.

- Risaralda: Los precios han mostrado una tendencia al alza constante durante todo el período. Con precios altos desde el principio $3,905 en enero, alcanzó $4,347 en septiembre.

- Santander: Los precios para Santander han sido relativamente estables con ligeras fluctuaciones. Se observa un rango de precios entre $2,933 y $3900, para septiembre, el precio llegó a $3,900, lo que implica un incremento de $883 por kilo.

- Tolima: Los precios han mostrado una tendencia estable, con fluctuaciones menores. Los precios han estado dentro de un rango estrecho, entre $2,928 y $3,250.

- Valle del Cauca: La tendencia ha sido principalmente estable con incrementos menores hacia finales del período. Los precios han oscilado entre $3,932 y $4,242, con un ligero aumento en los últimos meses.

Según el comportamiento de los precios a nivel nacional el promedio aritmético en lo que va del año fue de 3.820 hasta la primera semana de septiembre. Los precios durante este periodo (enero a septiembre) tuvieron una tendencia ascendente y la región que han presentado los mejores precios es el departamento de Risaralda y los precios más bajos en el departamento de Cauca (Gráfica 3). El precio promedio nacional ha mostrado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

una ligera tendencia a la baja hasta marzo, seguido por una recuperación en los meses siguientes y un ascenso en este tercer trimestre.

Gráfica No. 3 Panelas Corrientes sin Empaque Individual.

(Precios Semanales al productor 2024)- Panelas Corrientes **Panelas Corrientes sin Empaque Individual.

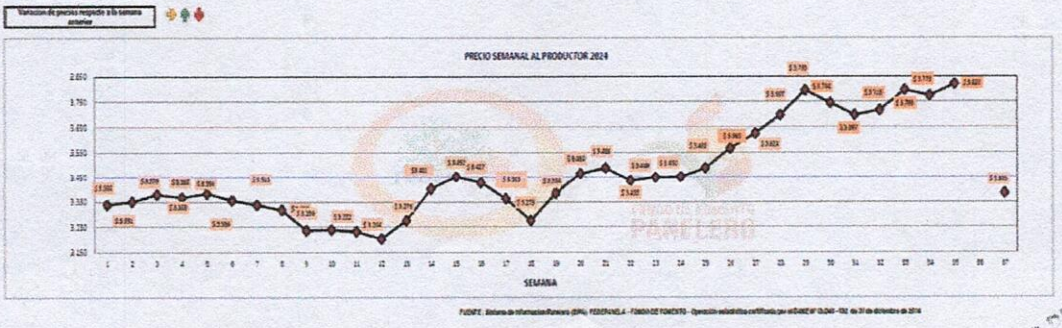
MESES	ENERO				FEBRERO				MARZO			
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	$ 3.217	$ 3.170	$ 3.283	$ 3.150	$ 2.967	$ 2.933	$ 2.833	$ 2.833	$ 2.833	$ 2.833	$ 2.967	$ 3.167
BOYACA	$ 2.900	$ 2.850	$ 3.000	$ 2.900	$ 3.050	$ 3.050	$ 3.000	$ 3.000	$ 2.900	$ 2.750	$ 2.750	$ 2.800
CALDAS	$ 3.540	$ 3.507	$ 3.413	$ 3.313	$ 3.421	$ 3.249	$ 3.168	$ 3.193	$ 3.169	$ 3.210	$ 3.234	$ 3.237
CAQUETA	$ 3.346	$ 3.348	$ 3.356	$ 3.360	$ 3.358	$ 3.360	$ 3.370	$ 3.378	$ 3.386	$ 3.394	$ 3.404	$ 3.410
CAUCA	$ 2.700	$ 3.033	$ 3.100	$ 3.050	$ 2.908	$ 3.066	$ 3.175	$ 3.067	$ 2.842	$ 2.933	$ 3.242	$ 3.354
CUNDINAMARCA	$ 2.980	$ 2.880	$ 3.028	$ 3.089	$ 3.194	$ 3.165	$ 3.225	$ 3.090	$ 2.983	$ 2.928	$ 2.925	$ 2.813
HUILA	$ 2.866	$ 2.900	$ 2.900	$ 2.858	$ 2.766	$ 2.800	$ 2.800	$ 2.800	$ 2.758	$ 2.775	$ 2.775	$ 2.833
NARIÑO	$ 3.223	$ 3.294	$ 3.267	$ 3.357	$ 3.286	$ 3.164	$ 3.157	$ 3.164	$ 3.100	$ 3.167	$ 3.100	$ 3.043
N SANTANDER	$ 3.325	$ 3.425	$ 3.425	$ 3.375	$ 3.425	$ 3.325	$ 3.275	$ 3.225	$ 3.025	$ 2.925	$ 2.725	$ 2.717
RISARALDA	$ 3.905	$ 3.902	$ 3.902	$ 3.940	$ 4.012	$ 4.071	$ 3.887	$ 4.048	$ 3.993	$ 4.025	$ 4.025	$ 3.889
SANTANDER	$ 3.017	$ 2.933	$ 2.983	$ 3.000	$ 3.133	$ 3.133	$ 3.133	$ 3.017	$ 2.867	$ 2.833	$ 2.783	$ 2.783
TOLIMA	$ 3.063	$ 3.013	$ 3.013	$ 2.943	$ 2.928	$ 3.063	$ 3.028	$ 2.893	$ 2.978	$ 3.063	$ 3.028	$ 2.928
VALLE	$ 3.939	$ 3.932	$ 3.932	$ 3.920	$ 3.932	$ 3.909	$ 3.943	$ 3.947	$ 3.917	$ 3.928	$ 3.920	$ 3.917
PROM NACIONAL	$ 3.338	$ 3.351	$ 3.379	$ 3.368	$ 3.383	$ 3.356	$ 3.338	$ 3.318	$ 3.236	$ 3.239	$ 3.232	$ 3.204

ABRIL					MAYO				JUNIO			
1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
$ 3.117	$ 2.933	$ 3.033	$ 2.867	$ 2.900	$ 2.867	$ 3.000	$ 2.933	$ 2.833	$ 3.000	$ 3.100	$ 3.067	$ 2.783
$ 2.950	$ 2.750	$ 2.950	$ 2.950	$ 2.950	$ 2.850	$ 2.900	$ 2.850	$ 2.800	$ 2.900	$ 2.950	$ 2.950	$ 3.200
$ 3.254	$ 3.259	$ 3.300	$ 3.444	$ 3.504	$ 3.482	$ 3.464	$ 3.459	$ 3.452	$ 3.475	$ 3.504	$ 3.487	$ 3.446
$ 3.420	$ 3.430	$ 3.440	$ 3.430	$ 3.530	$ 3.490	$ 3.530	$ 3.562	$ 3.612	$ 3.638	$ 3.610	$ 3.646	$ 3.696
$ 3.350	$ 3.533	$ 3.767	$ 3.592	$ 3.417	$ 3.283	$ 3.293	$ 3.875	$ 4.175	$ 3.480	$ 3.322	$ 3.392	$ 3.508
$ 2.945	$ 3.286	$ 3.336	$ 3.350	$ 3.036	$ 2.994	$ 2.985	$ 2.961	$ 2.960	$ 2.875	$ 2.930	$ 2.964	$ 3.105
$ 2.875	$ 3.133	$ 3.200	$ 3.183	$ 3.150	$ 3.108	$ 3.016	$ 3.316	$ 3.383	$ 3.516	$ 3.616	$ 3.616	$ 3.600
$ 3.067	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.167	$ 3.133	$ 3.267	$ 3.217	$ 3.133	$ 3.167	$ 3.200
$ 2.975	$ 3.325	$ 3.275	$ 3.075	$ 2.875	$ 2.775	$ 2.825	$ 2.825	$ 2.825	$ 2.825	$ 2.925	$ 2.975	$ 3.175
$ 3.854	$ 3.889	$ 4.028	$ 4.083	$ 4.135	$ 4.135	$ 4.097	$ 4.222	$ 4.215	$ 4.125	$ 4.181	$ 4.083	$ 4.104
$ 2.867	$ 2.833	$ 2.917	$ 3.000	$ 3.000	$ 2.900	$ 2.867	$ 2.917	$ 2.900	$ 2.967	$ 2.967	$ 2.967	$ 3.083
$ 3.028	$ 3.078	$ 3.128	$ 3.250	$ 3.000	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.200	$ 3.200	$ 3.050	$ 3.100	$ 3.130	$ 3.165
$ 3.920	$ 4.015	$ 4.011	$ 4.030	$ 4.042	$ 4.091	$ 4.110	$ 4.114	$ 4.091	$ 4.098	$ 4.091	$ 4.098	$ 4.023
$ 3.276	$ 3.402	$ 3.452	$ 3.427	$ 3.363	$ 3.275	$ 3.384	$ 3.464	$ 3.488	$ 3.435	$ 3.449	$ 3.450	$ 3.488

MESES	JULIO					AGOSTO				SEP	Variación	PROMEDIO ANUAL
DEPARTAMENTO	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1		
ANTIOQUIA	$ 3.100	$ 3.067	$ 3.167	$ 3.307	$ 3.217	$ 3.300	$ 3.250	$ 3.307	$ 3.340	$ 3.440	$ 100	$ 3.060
BOYACA	$ 3.450	$ 3.583	$ 3.750	$ 3.700	$ 3.700	$ 3.700	$ 3.650	$ 3.750	$ 3.900	$ 3.950	$ 50	$ 3.144
CALDAS	$ 3.440	$ 3.493	$ 3.493	$ 3.597	$ 3.582	$ 3.613	$ 3.584	$ 3.780	$ 3.790	$ 3.828	$ 38	$ 3.440
CAQUETA	$ 3.738	$ 3.768	$ 3.828	$ 3.898	$ 3.928	$ 3.968	$ 3.948	$ 4.170	$ 3.966	$ 3.950	$ 16	$ 3.590
CAUCA	$ 3.617	$ 3.733	$ 3.828	$ 3.727	$ 3.350	$ 2.958	$ 2.925	$ 3.150	$ 3.083	$ 3.083	$ -	$ 3.312
CUNDINAMARCA	$ 3.140	$ 3.300	$ 3.390	$ 3.561	$ 3.583	$ 3.300	$ 3.206	$ 3.281	$ 3.344	$ 3.550	$ 206	$ 3.134
HUILA	$ 3.667	$ 4.150	$ 4.350	$ 4.250	$ 3.733	$ 3.616	$ 3.808	$ 3.975	$ 3.792	$ 3.742	$ 50	$ 3.304
NARIÑO	$ 3.350	$ 3.400	$ 3.400	$ 3.650	$ 3.633	$ 3.533	$ 3.617	$ 3.700	$ 3.667	$ 3.629	$ 38	$ 3.292
N SANTANDER	$ 3.375	$ 3.525	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.550	$ 3.590	$ 3.850	$ 3.850	$ 3.970	$ 3.910	$ 60	$ 3.242
RISARALDA	$ 4.111	$ 4.111	$ 4.181	$ 4.181	$ 4.347	$ 4.361	$ 4.326	$ 4.340	$ 4.292	$ 4.340	$ 49	$ 4.095
SANTANDER	$ 3.417	$ 3.600	$ 3.667	$ 3.633	$ 3.700	$ 3.717	$ 3.717	$ 3.783	$ 3.867	$ 3.900	$ 33	$ 3.166
TOLIMA	$ 3.165	$ 3.315	$ 3.400	$ 3.500	$ 3.500	$ 3.675	$ 3.556	$ 3.641	$ 3.675	$ 3.575	$ 100	$ 3.185
VALLE	$ 4.023	$ 4.068	$ 4.106	$ 4.106	$ 4.087	$ 4.158	$ 4.216	$ 4.223	$ 4.227	$ 4.242	$ 15	$ 4.038
PROM NACIONAL	$ 3.565	$ 3.624	$ 3.697	$ 3.795	$ 3.744	$ 3.697	$ 3.716	$ 3.796	$ 3.773	$ 3.820	$ 47	$ 3.385

PRECIOS MENOR
PRECIOS MAYOR

Variación de precios respecto a la semana anterior

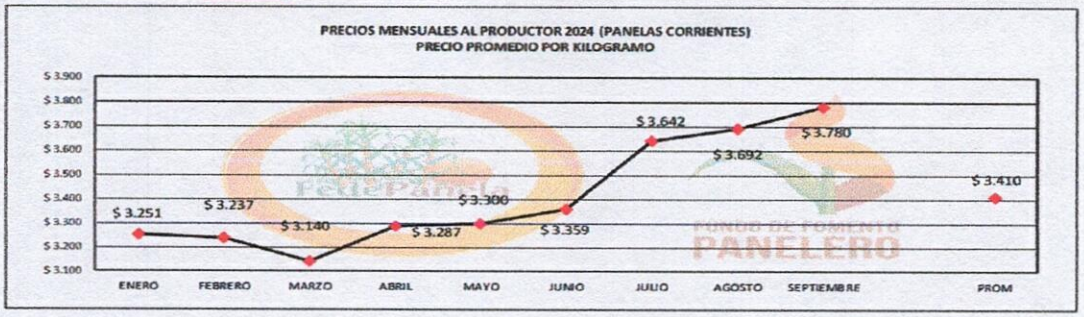


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(artículo 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

De acuerdo con el consolidado de los precios mensuales iniciando en enero con un valor de **$3.251** y finalizando en la primera semana de septiembre con un valor de **$3.780** esto representa un aumento del **16.21%** (Gráfica 4).

Gráfica No. 4. Precios Mensuales promedios al Productor 2024 (Panelas Corrientes)

Departamento	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	PROMEDIO
Antioquia	3.205	$ 2.892	$ 2.950	$ 2.970	$ 2.908	$ 2.988	$ 3.160	3.268	$ 3.440	**$ 3.087**
Boyacá	2.913	$ 3.025	$ 2.800	$ 2.910	$ 2.850	$ 3.000	$ 3.621	3.700	$ 3.950	**$ 3.196**
Caldas	3.443	$ 3.258	$ 3.212	$ 3.352	$ 3.464	$ 3.478	$ 3.506	3.640	$ 3.828	**$ 3.465**
Caquetá	3.353	$ 3.367	$ 3.399	$ 3.450	$ 3.549	$ 3.648	$ 3.808	4.004	$ 3.950	**$ 3.614**
Cauca	2.971	$ 3.054	$ 3.093	$ 3.532	$ 3.657	$ 3.425	$ 3.726	3.096	$ 3.083	**$ 3.293**
Cundinamarca	2.994	$ 3.169	$ 2.912	$ 3.191	$ 2.975	$ 2.968	$ 3.348	3.343	$ 3.550	**$ 3.161**
Huila	2.881	$ 2.791	$ 2.785	$ 3.108	$ 3.206	$ 3.587	$ 4.104	3.783	$ 3.742	**$ 3.332**
Nariño	3.285	$ 3.193	$ 3.102	$ 3.093	$ 3.167	$ 3.296	$ 3.450	3.621	$ 3.629	**$ 3.315**
N. Santander	3.388	$ 3.313	$ 2.848	$ 3.105	$ 2.813	$ 2.975	$ 3.475	3.710	$ 3.910	**$ 3.282**
Risaralda	3.912	$ 4.004	$ 3.983	$ 3.998	$ 4.168	$ 4.123	$ 4.146	4.344	$ 4.340	**$ 4.113**
Santander	2.983	$ 3.104	$ 2.817	$ 2.923	$ 2.896	$ 2.996	$ 3.579	3.729	$ 3.900	**$ 3.214**
Tolima	3.008	$ 2.978	$ 2.999	$ 3.097	$ 3.150	$ 3.111	$ 3.345	3.593	$ 3.575	**$ 3.206**
Valle	3.931	$ 3.933	$ 3.920	$ 4.004	$ 4.101	$ 4.078	$ 4.076	4.171	$ 4.242	**$ 4.051**
Prom Mes	$ 3.251	$ 3.237	$ 3.140	$ 3.287	$ 3.300	$ 3.359	$ 3.642	$ 3.692	$ 3.780	$ 3.410
PRECIO MAYOR										
PRECIO MENOR										



FUENTE : Sistema de Informacion Panelero (SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadistica certificada por el DANE N° CI 041 - 192 de 31 de diciembre de 2014

PRECIOS	MES	PROMEDIO SIMPLE	PROMEDIO PONDERADO
PRECIO MAYOR	1 SEMANA SEPTIEMBRE	$ 3.820	$ 3.820
PRECIO MENOR	4 SEMANA MARZO	$ 3.204	$ 3.140

Haciendo la comparación entre el segundo trimestre de 2024 y lo que va del Primer trimestre de 2024 encontramos un aumento en el precio de **$ 630** lo cual significa una variación del **20,66%** (Grafica 5).

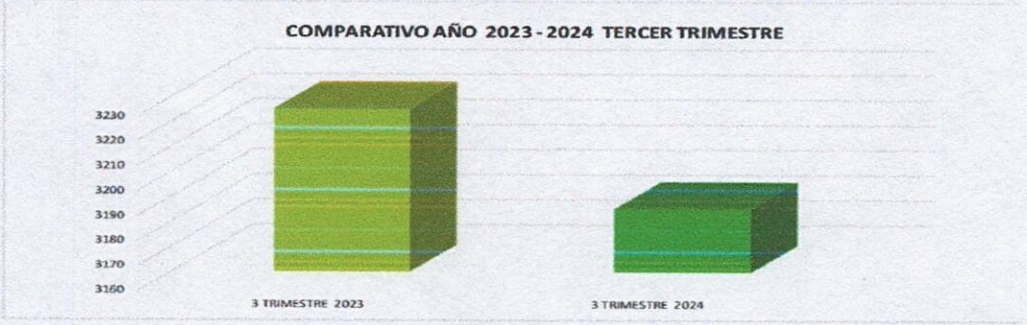
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Gráfica No. 5. Comparativo Precios 2023 y 2024 – PRIMER TRIMESTRE

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE
AÑO 2023 - 2024
PRECIO PROMEDIO POR KILOGRAMO

SEMANA / DEPARTAMENTO	3 TRIMESTRE 2023	3 TRIMESTRE 2024	ÚLTIMO MES	VARIACIÓN $	VARIACIÓN %
ANTIOQUIA	2.930	3.228	SUBIÓ	299	10,19
BOYACA	2.656	3.687	SUBIÓ	1.031	38,80
CALDAS	3.107	3.597	SUBIÓ	490	15,76
CAQUETA	3.103	3.912	SUBIÓ	810	26,10
CAUCA	2.757	3.375	SUBIÓ	617	22,39
CUNDINAMARCA	2.519	3.345	SUBIÓ	826	32,80
HUILA	2.907	3.927	SUBIÓ	1.020	35,08
NARIÑO	3.046	3.550	SUBIÓ	504	16,55
N SANTANDER	3.080	3.634	SUBIÓ	555	18,01
RISARALDA	3.856	4.250	SUBIÓ	394	10,23
SANTANDER	2.802	3.678	SUBIÓ	876	31,25
TOLIMA	3.033	3.492	SUBIÓ	459	15,15
VALLE	3.830	4.135	SUBIÓ	305	7,96
PROM NACIONAL	**3.048**	**3.678**	**SUBIÓ**	**630**	**20,66**

FUENTE : Sistema de Informacion Panelero **(SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadistica certificada por el DANE N° CI O41 - 192 de 31 de diciembre de 2014**



Al analizar los precios de panelas especiales (Granulada Pulverizada, Panelín y Pastilla) hasta la primera semana de septiembre de 2024, los precios de la panela especial en Colombia han mostrado una tendencia general al alza. En Antioquia, el precio alcanzó $4,042 por kilo, mientras que en Boyacá subió significativamente a $4,050, especialmente desde julio. En Cundinamarca, los precios se mantuvieron en ascenso, llegando a $3,788 por kilo. Huila experimentó uno de los mayores incrementos, alcanzando $4,104 por kilo, reflejando una fuerte subida desde principios de año. Por otro lado, Nariño ha tenido un comportamiento más estable, con un precio máximo de $3,650 por kilo. En conjunto, todos los departamentos han registrado un aumento en los precios de la panela especial, destacándose Huila y Boyacá por sus aumentos más pronunciados (Grafica 6)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

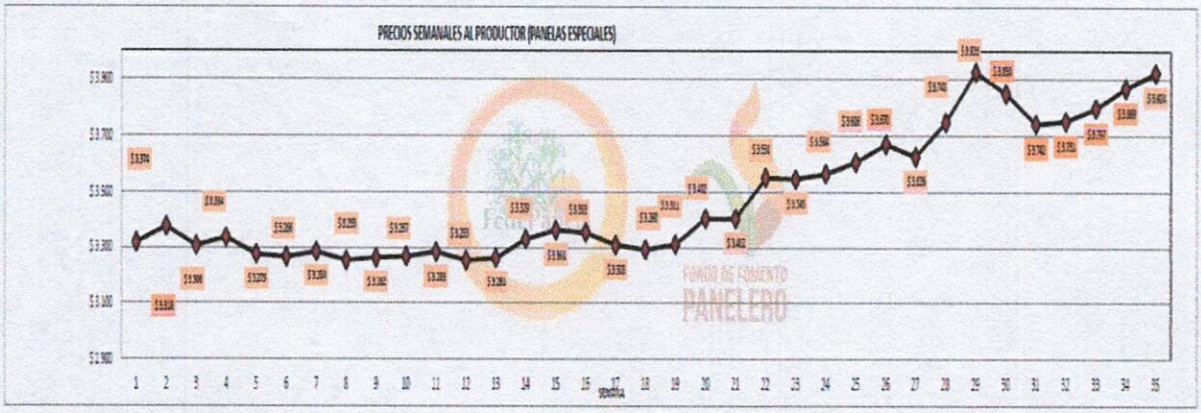
Gráfica No. 6. (Precios Semanales al productor 2024)- Panelas Especiales

MESES	Tipo de Panela	ENERO				FEBRERO				MARZO			
DEPARTAMENTO	$/Kilo	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ANTIOQUIA	Panelin (125gr) y Granulada Pulverizada	$ 3.733	$ 3.630	$ 3.750	$ 3.630	$ 3.633	$ 3.567	$ 3.571	$ 3.567	$ 3.617	$ 3.583	$ 3.733	$ 3.767
BOYACÁ	Pastilla y Granulada Pulverizada	----	----	$ 3.150	----	----	$ 3.250	$ 3.225	$ 3.150	$ 3.100	$ 3.250	$ 2.900	$ 2.900
CUNDINAMARCA	Pastilla y Granulada Pulverizada	$ 3.163	$ 3.100	$ 3.163	$ 3.363	$ 3.325	$ 3.375	$ 3.425	$ 3.375	$ 3.388	$ 3.388	$ 3.350	$ 3.113
HUILA	Granulada Pulverizada	$ 2.940	$ 2.940	$ 2.940	$ 2.940	$ 2.820	$ 2.820	$ 2.820	$ 2.820	$ 2.820	$ 2.820	$ 2.820	$ 2.820
NARIÑO	Panelin (125gr)	$ 3.200	$ 3.300	$ 3.200	$ 3.300	$ 3.200	----	$ 3.150	----	$ 3.000	$ 3.150	$ 3.000	$ 3.250
PROM NACIONAL		$ 3.318	$ 3.374	$ 3.306	$ 3.334	$ 3.275	$ 3.266	$ 3.284	$ 3.253	$ 3.262	$ 3.267	$ 3.283	$ 3.253

ABRIL					MAYO				JUNIO			
1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
$ 3.725	$ 3.700	$ 3.700	$ 3.683	$ 3.700	$ 3.667	$ 3.725	$ 3.698	$ 3.658	$ 3.742	$ 3.750	$ 3.767	$ 3.767
$ 3.175	$ 2.983	$ 3.125	$ 3.175	$ 3.125	$ 3.100	$ 3.125	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.150	$ 3.150	$ 3.200	$ 3.300
$ 3.225	$ 3.500	$ 3.488	$ 3.450	$ 3.250	$ 3.237	$ 3.250	$ 3.225	$ 3.238	$ 3.175	$ 3.162	$ 3.200	$ 3.288
$ 2.820	$ 3.020	$ 3.020	$ 3.020	$ 3.020	$ 3.020	$ 3.017	$ 3.368	$ 3.368	$ 3.852	$ 3.852	$ 3.852	$ 3.820
$ 3.000	$ 3.000	$ 3.000	$ 3.000	$ 3.000	$ 3.000	$ 3.200	$ 3.150	$ 3.300	$ 3.200	$ 3.100	$ 3.100	$ 3.150
$ 3.261	$ 3.329	$ 3.361	$ 3.353	$ 3.308	$ 3.292	$ 3.311	$ 3.402	$ 3.402	$ 3.551	$ 3.545	$ 3.564	$ 3.606

MESES	Tipo de Panela	JULIO					AGOSTO				SEP	Variación	PROM ANUAL
DEPARTAMENTO	$/Kilo	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1		
ANTIOQUIA	Panelin (125gr) y Granulada Pulverizada	$ 3.843	$ 3.783	$ 3.750	$ 3.958	$ 3.925	$ 3.925	$ 3.850	$ 3.950	$ 3.992	$ 4.042	$ 50	$ 3.742
BOYACÁ	Pastilla y Granulada Pulverizada	$ 3.600	$ 3.650	$ 3.950	$ 3.850	$ 3.950	$ 3.825	$ 3.900	$ 3.850	$ 3.850	$ 4.050	$ 200	$ 3.354
CUNDINAMARCA	Pastilla y Granulada Pulverizada	$ 3.300	$ 3.375	$ 3.538	$ 3.775	$ 3.775	$ 3.438	$ 3.488	$ 3.538	$ 3.550	$ 3.788	$ 238	$ 3.367
HUILA	Granulada Pulverizada	$ 3.820	$ 3.920	$ 4.104	$ 4.104	$ 3.840	$ 3.780	$ 3.820	$ 3.820	$ 4.020	$ 3.920	$ 100	$ 3.315
NARIÑO	Panelin (125gr)	$ 3.325	$ 3.400	$ 3.400	$ 3.600	$ 3.650	$ 3.500	$ 3.575	$ 3.700	$ 3.650	$ 3.650	$ -	$ 3.252
PROM NACIONAL		$ 3.670	$ 3.626	$ 3.748	$ 3.926	$ 3.850	$ 3.742	$ 3.751	$ 3.797	$ 3.869	$ 3.924	$ 55	$ 3.470

PRECIOS MENOR	
PRECIOS MAYOR	



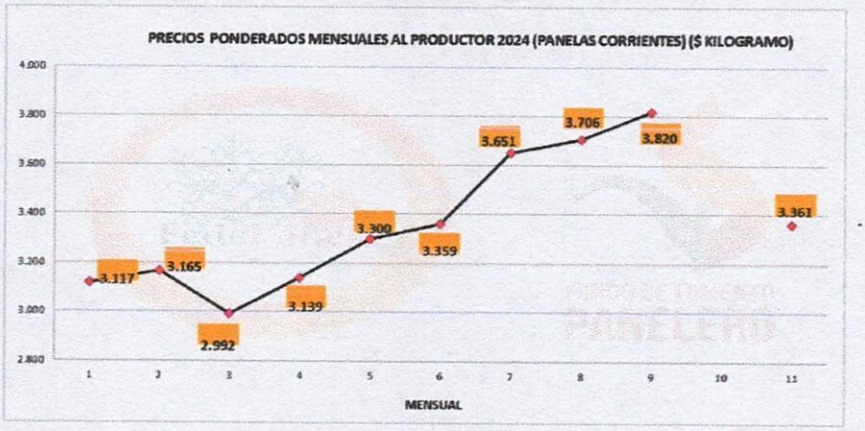
De acuerdo con los valores ponderados el precio promedio que se cerró la primera semana de septiembre fue de $ 3.820, se expresan en la gráfica mensuales promedios ponderados para mejor comprensión, el promedio ponderado acumulado es de $3.361 para lo que va del año (Grafica 7).

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
COPIA CONTROLADA
REVISADO DE BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Gráfica No. 7. (Precios Ponderados mensuales al Productor 2024 (Panelas Corrientes)

PRECIOS PROMEDIOS SEMANALES AL PRODUCTOR 2024 (PANELAS CORRIENTES)
PROMEDIOS PONDERADOS ($ KILOGRAMO)

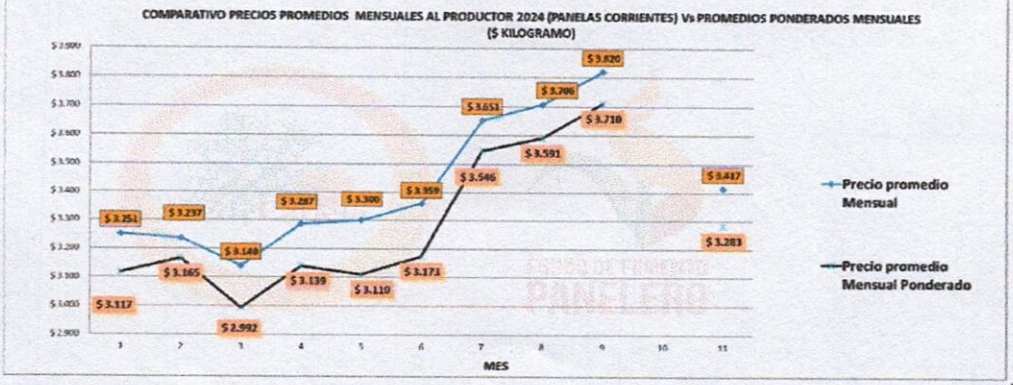
DEPARTAMENTO	PRODUCCIÓN POR DPTO PROY. 2023	PESO PONDERADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO
PROM NACIONALES	1.020.747	1	3.117	3.165	2.992	3.139	3.300	3.359	3.651	3.706	3.820	3.361



FUENTE : Sistema de Información Panelero (SIPA) FEDEPANELA - FONDO DE FOMENTO - Operación estadística certificada por el DANE N° CI 041 - 192 de 31 de diciembre de 214

A continuación, se presenta el comparativo del precio promedio y el precio promedio ponderado mensual, teniendo el ponderado 3.92%, por debajo del promedio mensual real tomado en campo.

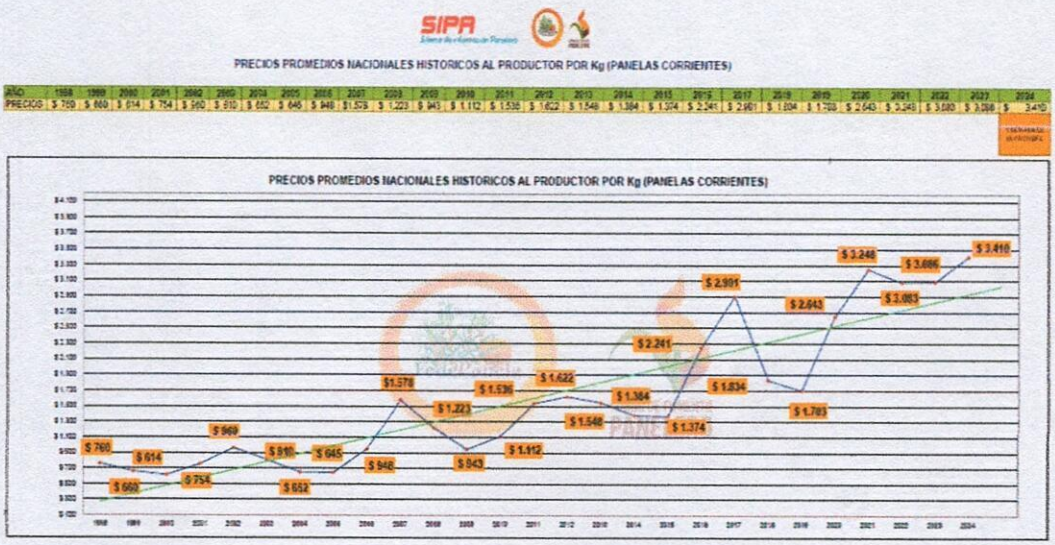
Gráfica No. 8. Comparativos precios promedios mensuales al productor 2024 (panelas Corrientes) Vs Promedios Ponderados Mensuales (kilogramo)



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1

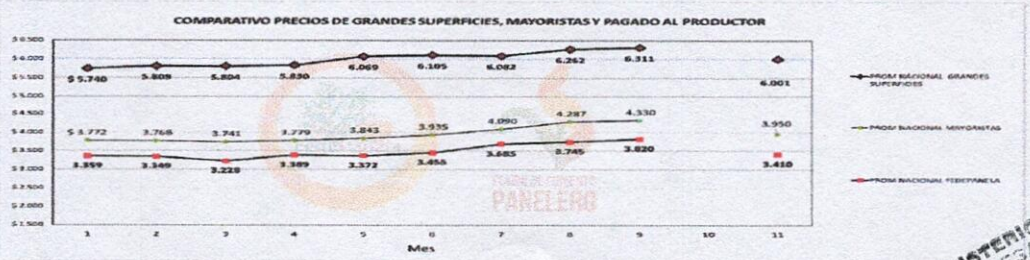
De acuerdo con el archivo histórico de precios de Fedepanela – Fondo de Fomento se observa que en el año 2024 los precios se han ubicado por encima del promedio del año 2023 en lo corrido del año, con un porcentaje de **10.5%** de su precio (Grafica 9).

Gráfica No. 9. Precios Promedios Nacionales Históricos al Productor por Kg (Panelas Corrientes)



A continuación, se muestra la gráfica Mensual comparativa de los precios reportados semanales pagados al productor en el SIPA, precios mayoristas reportados por el SIPSA (DANE) y los precios reportados en las plataformas por grandes superficies y supermercados de bajo costo, se evidencia una diferencia entre el precio de grandes superficies y el pagado al productor de 75.9%

Gráfica No. 10. Comparativo Precios Productores, mayoristas y grandes superficies



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Área Rendimiento y producción cálculos preliminares año 2024

De acuerdo con las cifras de Fedepanela- Fondo de Fomento, para el año 2023 el país se mantendrá el área sembrada en un total de **200.956** hectáreas, el área cosechada llegará a las 169.142 hectáreas, un promedio de rendimiento de **6.42** toneladas de panela por hectárea y una producción total de **1.085.991** toneladas de panela, en 29 departamentos del país cubriendo **562** municipios.

PRELIMINARES DE AREAS, RENDIMIENTO Y PRODUCCION 2024

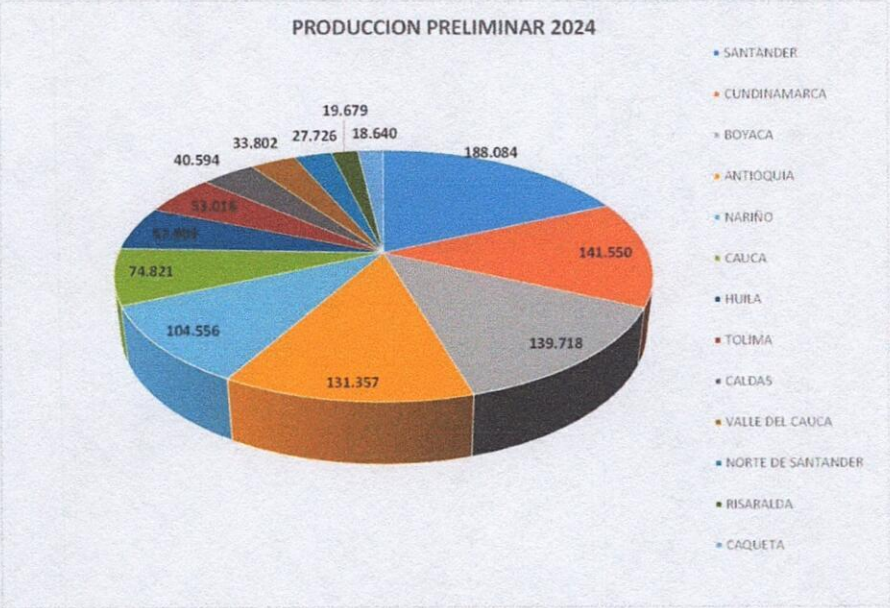
DEPARTAMENTOS	Area Sembrada (Ha)	Area Cosechada (Ha)	Produccion (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)
SANTANDER	23.728	19.695	188.084	9,55
CUNDINAMARCA	33.251	28.596	141.550	4,95
BOYACA	17.039	13.972	139.718	10,00
ANTIOQUIA	33.921	28.494	131.357	4,61
NARIÑO	13.997	11.617	104.556	9,00
CAUCA	14.198	12.068	74.821	6,20
HUILA	8.307	7.061	57.903	8,20
TOLIMA	10.396	8.836	53.018	6,00
CALDAS	9.665	8.119	40.594	5,00
VALLE DEL CAUCA	6.740	5.729	33.802	5,90
NORTE DE SANTANDER	7.502	6.301	27.726	4,40
RISARALDA	3.456	2.937	19.679	6,70
CAQUETA	4.492	3.728	18.640	5,00
CESAR	3.197	2.653	13.796	5,20
BOLIVAR	1.524	1.295	9.716	7,50
PUTUMAYO	2.100	1.764	6.492	3,68
META	1.164	989	6.184	6,25
CHOCO	2.953	2.481	5.458	2,20
GUAVIARE	1.221	1.038	4.692	4,52
CORDOBA	903	768	2.840	3,70
QUINDIO	277	235	1.766	7,50
CASANARE	298	253	1.194	4,72
SUCRE	235	200	1.081	5,41
VICHADA	206	175	714	4,08
LA GUAJIRA	77	65	359	5,50
ARAUCA	48	41	122	3,00
VAUPES	44	15	68	4,50
AMAZONAS	15	13	45	3,50
GUAINIA	4	3	20	5,80
Total general	**200.956**	**169.142**	**1.085.991**	**6,42**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Gráfica No. 11. Área Rendimiento y producción cálculos preliminares año 2024



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Sistema de Información Geográfico, creación de Mapas con información 2023 y Actualización de página SIPA

Con base en la información proporcionada, se llevaron a cabo la elaboración de mapas departamentales para los departamentos paneleros, teniendo en cuenta las variables de Área Cosechada, Área Sembrada, Producción y Rendimiento para la caña panelera, así como la creación de mapas a nivel nacional para el año 2023, son alrededor de 105 mapas.

Esta información resulta de gran utilidad para comprender la geografía agrícola panelera, identificar áreas de mayor producción, evaluar el potencial de crecimiento y tomar decisiones estratégicas en el sector panelero. Con el objetivo de profundizar en el análisis y la representación geográfica de los datos, se elaboraron mapas departamentales a nivel municipal para cada una de las variables mencionadas anteriormente, como Área Cosechada, Área Sembrada, Producción y Rendimiento para la caña panelera y panela, para cada uno de los departamentos paneleros: Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Figura 3-5. Mapas de Área cosechada, sembrada, producción y rendimiento para diferentes departamentos para el año 2023

Estos mapas se crearon y se encuentran disponibles en formato interactivo en la página SIPA (Sistema de Información Panelera) y en formato PDF para consulta directa. A través del siguiente enlace https://www.sipa.org.co/wp/index.php/category/sig/ar/ard/, se puede acceder a los mapas interactivos donde

se muestran ejemplos de estas representaciones a nivel municipal. Estos mapas permiten una visualización detallada y precisa de la distribución de las variables paneleras en cada municipio, facilitando la identificación de patrones espaciales, comparaciones entre regiones y la toma de decisiones informadas en el sector panelero. Ejemplos de lo anterior se muestran a continuación:

Adicional a lo anterior se crearon mapas de aptitud de la producción para comparar las áreas que se tienen en caña vs las aptitudes productivas reportadas por la UPRA. Encontrando que hay áreas que se salen de las zonas aptas.

Actualización Pagina Web SIPA

Se realizaron las actualizaciones semanales de precios tanto en la página web www.sipa.org.co y la divulgación del boletín de precios semanalmente, mensual e histórico para panelas corrientes y especiales, también la elaboración de mapas interactivos de caracterización de estos, junto con el área de comunicaciones se realiza la difusión del boletín semanal en las redes sociales.

Cuarta Encuesta de consumo de Panela

Actualmente se viene realizando la cuarta (4) encuesta de consumo de panela de forma virtual de lo cual se tienen los siguientes resultados hasta el momento:

- Respuesta de encuestas: 403
- Sector donde se han recibido las respuestas:



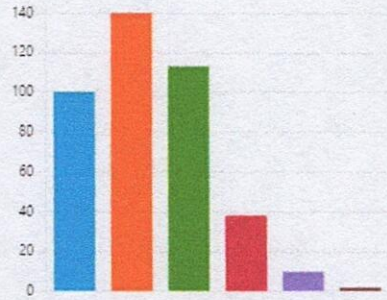
- Estrato

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

6. Estrato

Más detalles Información

1	100
2	140
3	113
4	38
5	10
6	2

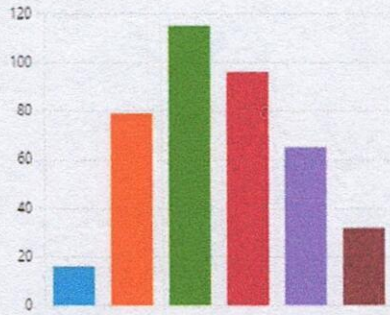


- Grupo de edad

7. SELECCIONE SU GRUPO DE EDAD

Más detalles

ENTRE 10 A 20 AÑOS	16
ENTRE 21 A 30 AÑOS	79
ENTRE 31 A 40 AÑOS	115
ENTRE 41 A 50 AÑOS	96
ENTRE 51 A 60 AÑOS	65
MAYORES DE 60 AÑOS	32



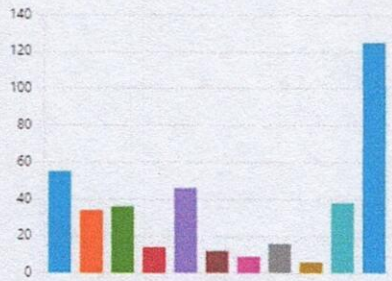
- Cantidad de panela consumida

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESPACHO
OFICINA ASESORA JURIDICA
FOLIO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

11. Cantidad de Panela Que consume por día

Más detalles Información

10	55
20	34
30	36
40	14
50	46
60	12
70	9
80	16
90	6
100	38



Sistema de Gestión Documental

Durante el tercer trimestre de 2024, el Fondo de Fomento Panelero (FFP) centró sus esfuerzos en la gestión documental, abordando tanto la organización de archivos físicos como la digitalización de información. En junio, se trabajó en la organización de archivos físicos, procesando 9 archivos recibidos, 7 carpetas organizadas y 2 cajas entregadas. Además, se finalizó el Manual de Gestión Documental y se avanzó en los inventarios documentales. En julio, se retomó la organización de las áreas pendientes de la Dirección Administrativa y Financiera, y de la Dirección Administrativa y de Recaudo, enfocándose en el cargue de información digital y la identificación de datos anteriores al 2020. En agosto, continuaron las reuniones con las áreas para revisar la gestión documental digital, aunque solo el área comercial participó activamente. Se insistió en la importancia de conservar la información en lugares adecuados para evitar riesgos y cumplir con los compromisos de la gestión documental. A lo largo de estos meses, se subrayó la necesidad de seguir trabajando en la cultura de la organización documental, tanto física como digital, en todas las áreas del FFP.

Sistemas de protección de datos personales

Para este año los objetivos principales son Apoyar y asesorar en las mejoras, actualizaciones y modificaciones necesarias para la continuidad y mantenimiento del Sistema de Protección de datos personales, Atención de requerimientos de las entidades de control, establecer junto con el fondo de fomento panelero el plan de trabajo sobre las mejoras y actualizaciones del sistema y atender requerimientos realizados de cara al sistema.

En lo que va de este trimestre se lograron los siguientes avances en el plan de establecido:

Durante el transcurso de la Asesoría en PDP se realizó la atención de requerimientos del (Fondo de Fomento Panelero - FEDEPANELA) y de las entidades de control, también se estableció el **cronograma y plan de**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO - BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

trabajo; para las anteriores finalidades C&U COMPANY S.A.S, puso a disposición del FFP las herramientas y metodologías tecnológicas con las que se cuentan para el desarrollo de estas actividades, las tareas seguirán siendo desarrolladas y presentadas en la ciudad de Bogotá, el servicio tiene una duración de 11 meses, 4 horas mensuales en 2 sesiones.

Sistematización y Control Recaudo Cuota de Fomento Panelero "SIFFP"

Seguimiento al funcionamiento de la plataforma web de sistematización del recaudo y se realizaron algunos cambios menores en reportes del sistema

Para este proyecto se realizaron las siguientes actividades:

1. Seguimiento de alertas de la plataforma.
2. Seguimiento a los inventarios de rollos y códigos en bodega y delegado
3. Seguimiento a inventarios del año 2023.
4. Seguimiento a lecturas de códigos.
5. Apoyo técnico a delegados para el manejo de las liquidaciones.
6. Seguimiento a entrada y salidas de códigos:

Revisión de los códigos que llegan para su ingreso a bodega y de su respectiva salida hacia las regiones

7. Coordinación técnica del programa:
8. Atención a inquietudes e inconvenientes presentados a los delegados de recaudo.
9. Seguimiento a alertas de códigos vencidos según procedimiento.

Seguimiento a inventarios

A continuación, se ven los pantallazos actuales del registro de inventarios y el control de códigos en la plataforma, los cuales coinciden en el total de **76.319** rollos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Registro de inventarios

Registrar inventario

Buscar inventario **Desde:** 2022-12-1 **Hasta:** 2024-09-1 **Usuario:** Elija el usuario Buscar Limpiar

No	Usuario	Ingreso a almacén	Salida de almacén	Devolución a almacén	Rollos
1	Paula Ramirez	11339	11339	0	0
2	Orte Andina	0	0	0	0
3	Bodega Principal	64980	61335	59	3514
4	Gina Alejandra Cristancho	0	15482	6	15474
5	Gerardo Guzmán	0	3617	11	3599
6	Diana Patricia Carvajal	0	10440	10	10430
7	Cristina Roldán	0	9090	1	9089
8	Huberto Ruiz	0	3860	0	3860
9	Linda Lucia Rojas Gómez	0	3150	2	3148
10	Rodolfo Velasco	0	9630	19	9611
11	Angela Jurado Rosero	0	7020	0	7020
12	Maria Gil	0	2125	6	2119
13	Andrea Carolina Rodríguez	0	2160	3	2157
14	Sandra Milena Martínez	0	3330	2	3328
15	Cristina Bolaños	0	2069	0	2069
16	Alejandra Pelaco	0	1713	1	1709
17	Martha Bustamante	0	90	57	33
18	Delegado de códigos desmantelados	0	0	59	59
Totales		**76319**	**72864**	**118**	**76319**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Sistema de control de códigos

FONDO DE FOMENTO PANELERO

Control de códigos

Sistema de creación y control de códigos

Verificación de códigos

Verificación e historial de códigos

Códigos en consignación

Consignación de códigos

No	Proyecto	Nombres	Departamentos	Codigos pendientes por recibir	Codigos disponibles para activar	Codigos en consignación	Codigos activos	Codigos vencidos	Codigos deshabilitados	Total
1	Recaudo FFP	Paula Ramirez	DANACIONAL -	0	0	0	0	0	0	0
2	Recaudo FFP	Bodega Principal	DANACIONAL -	3548	0	0	0	0	0	3548
3	Recaudo FFP	Delegado de códigos desmaterializados	DANACIONAL -	0	2	0	0	0	23	25
4	Recaudo FFP	Diana Patricia Cañaga	ANTIOQUIA -	360	73	30	1065	8902	0	10430
5	Recaudo FFP	Rodolfo Velasco	CUNDINAMARCA - BOGOTA -	0	73	33	1154	8351	0	9611
6	Recaudo FFP	Gina Alejandra Cristancho	BOYACA - SANTANDER -	0	213	1	2421	12839	0	15474
7	Recaudo FFP	Martha Bustamante	CALDAS -	0	0	0	0	33	0	33
8	Recaudo FFP	Mario Gil	CALDAS -	0	58	0	236	1821	4	2119
9	Recaudo FFP	Cristina Bonilla	CAUCA -	0	98	0	247	1724	0	2069
10	Recaudo FFP	Sandra Milena Martinez	CUNDINAMARCA -	0	88	0	383	2857	0	3328
11	Recaudo FFP	Linda Lucia Rojas Gomez	HUILA -	0	71	0	338	2723	16	3148
12	Recaudo FFP	Angela Jurado Rosero	NARIÑO -	180	210	240	780	5608	2	7020
13	Recaudo FFP	Andrea Carolina Rodriguez	SANTANDER - NORTE DE SANTANDER -	90	17	0	259	1791	0	2157
14	Recaudo FFP	Alejandra Palacio	RISARALDA - QUINDIO -	0	35	0	187	1487	0	1709
15	Recaudo FFP	Hubeth Ruiz	SANTANDER -	90	71	6	287	3506	0	3960
16	Recaudo FFP	Gerardo Guzmán	TOLIMA -	0	126	38	269	2166	0	2599
17	Recaudo FFP	Cristina Roldan	VALLE DEL CAUCA -	0	206	0	822	8060	1	9089
Totales				**4268**	**1341**	**348**	**8448**	**61868**	**46**	**76319**

Desarrollo de la segunda versión de la plataforma

En esta actividad el Fondo se encuentra realizando una prueba de recibos de caja virtuales contra los recibos de caja físicos para que estos coincidan y una vez terminada esta etapa poder liberar la realización única de recibos de caja a través de la plataforma.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

PROGRAMA SOCIO-EMPRESARIAL

Introducción

Fortalecer los procesos de asociatividad panelera, la integración y el relevo generacional, el empoderamiento y participación decisoria de las mujeres productoras, y la seguridad social y la salud laboral en ocho (8) departamentos productores de panela.

Objetivos Específicos

1. Acompañar al 27% de asociaciones paneleras en sus procesos de formalización empresarial y mejoramiento de capacidades empresariales y gerenciales.
2. Impulsar que el 23% de las mujeres pertenecientes a la Red tengan participación decisoria, empoderamiento y mejoren autonomía económica a partir de la gestión de sus emprendimientos paneleros.
3. Promover la gestión en sus emprendimientos e ideas de negocio en el 25% de las personas jóvenes pertenecientes a la Red de juventud por medio de planes de trabajo y acompañamiento con enfoque diferencial y de género.
4. Desarrollar en alianza con el sector educación la propuesta de Escuela Panela en ocho (8) colegios rurales ubicados en zonas paneleras
5. Implementar procesos de sensibilización y formalización laboral en 24 pilotos conforme a la normatividad vigente y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST en el subsector panelero.

Metas Establecidas para el tercer trimestre de 2024

Cuarenta (40) de las empresas asociativas paneleras son sostenibles y formalizadas con habilidades gerenciales y empresariales y mejoran su participación en la cadena de valor local de caña de azúcar, panela y derivados.

Actividades.

- **Reuniones de seguimiento al desarrollo del plan de fortalecimiento socio Empresarial**

El Plan de Fortalecimiento Socio-Empresarial es el resultado del análisis y evaluación que se realizó a la Organización en los aspectos de: Participación, Capital Social, Patrimonio, Gerencia y Administración, Negocios y Servicios identificando las Fortalezas y debilidades que presentan las organizaciones y son los resultados obtenidos en la evaluación ICO.

Algunas de las actividades para resaltar realizadas durante el tercer trimestre son las siguientes:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
FIRMA ESCANEADA
VISADO EN BLANCO
(Art. 1 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

- Como parte del fortalecimiento socio empresarial para las asociaciones paneleras del Norte del Tolima, se realizó una reunión Virtual con la señora Ruth Castro representante de proyectos del ministerio, durante la reunión las asociaciones y demás representantes de gobiernos municipales, de Falan y Palo Cabildo, expusieron las iniciativas que tiene en los municipios enfocadas en turismo.
- Participación de las asociaciones del programa de acompañamiento en mercados campesinos SENA Y ADR.
- Acompañamiento a las asociaciones interesadas en los trámites con la SIC para registro de marcas
- Estrategias para la depuración de asociados y en otras asociaciones estrategias para el ingreso de nuevos asociados.
- Diseño de reglamentos de uso de infraestructuras comunitarias y acompañamiento socio empresarial jornadas de aseo y cronogramas revisión de equipos y plantas.
- Participación de las asociaciones a las exposiciones de productos durante las jornadas regionales de Unidad Solidaria.
- Capacitaciones en Liderazgo, Gobernanza, Planeación estratégica y comunicación asertiva

200 mujeres pertenecientes a la Red tienen participación decisoria, empoderamiento y mejoran autonomía económica a partir de la gestión de sus emprendimientos paneleros.

Actividades

5 reuniones de seguimiento al desarrollo de los Planes de acompañamiento en emprendimiento y desarrollo de Habilidades, Capacidades y Conocimientos Empresariales

- DOFA de Emprendimientos femeninos
- Análisis para el mejoramiento de presentaciones y diseños de marca
- Participación de las mujeres productoras paneleras en las Mesas Municipales de la Mujer

6 capacitación en Habilidades blandas, emprendimiento y administración

- Como mejorar las cuentas de mi negocio.
- Taller "Sembrando sostenibilidad, cosechando conocimiento"

160 personas jóvenes pertenecientes a la Red de juventud panelera desarrollan planes de trabajo para la gestión de sus emprendimientos paneleros

Actividades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Reuniones de seguimiento al desarrollo de los Planes de acompañamiento en emprendimiento y desarrollo de habilidades, capacidades y conocimientos empresariales

- Aspectos jurídicos y fiscales del Emprendimiento.
- Diseño de proyectos para la gestión de recursos.

8 alianzas con el sector educación realizadas para implementar el proyecto Escuela Panela

Actividad

Reuniones de desarrollo y seguimiento a los Planes de desarrollo de Habilidades y competencias para el emprendimiento implementados en 8 proyectos de Escuela panela

- Taller el manual del formador en Emprendimiento – Personal Docente
- Taller de Cartografía social
- Ideas de negocios desde la finca panelera

24 pilotos de formalidad laboral sensibilizados para la aplicación de la normatividad laboral vigente y de seguridad y salud en el trabajo

Actividad

Reuniones de seguimiento al desarrollo de los pilotos de formalización laboral y seguridad y salud en el trabajo

Identificación de 24 pilotos de formalización laboral que implementen procesos de formalización laboral y seguridad y salud en el trabajo, se realizaron la identificación y concertación con las empresas y asociaciones que van a participar en los pilotos.

Se realizaron las reuniones de seguimiento a los planes de trabajo en las unidades productivas que participan en el piloto en el departamento de Boyacá y Cundinamarca para revisar los siguientes aspectos:

- Diagnóstico de mejoras de la Unidad productiva
- Valoración de los riesgos en la unidad productiva
- Medidas de prevención y control
- Entrega de material didáctico

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Reuniones de coordinación Interinstitucional

- Ministerio de Industria Comercio y Turismo para la Construcción de Rutas Turísticas como la ruta Dulce del Tolima o la ruta Dulce Fresno
    - Ministerio de Educación para el proyecto Escuela Panela
    - Ministerio de Minas: Implementación de comunidades de transición Energéticas
    - Sena en seguimiento a las convocatorias de Economía campesina
    - Convenio con Instituciones de Educación superior: como CUN – Universidad de Cundinamarca, UniAgraria, U. Caldas- Área Andina entre otras

PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL

Metas del programa comercial

La siguiente tabla presenta el porcentaje de avance de las actividades del programa comercial ejecutadas durante el tercer trimestre:

Tabla 1. Avances de las metas y logros proyectados del programa apoyo a la gestión comercial para el año 2024.

METAS Y LOGROS DEL PROGRAMA COMERCIAL FEDEPANELA 2024			
ACTIVIDAD	**META DEL PROGRAMA**	**LOGRO SEGUNDO TRIMESTRE**	**%ACUMULADO**
Asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial	14 asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial, donde se evidencie el cumplimiento técnico, legal y documental	5	21/14 (100%)
Planes de cadena de suministro para mejora de la competitividad	4 diseños de cadena de suministro para integración y mejora de la competitividad de empresas paneleras	1	3/4 (75%)
Informe de gestión para la apertura de nuevos mercados en la	10 informes de gestión para la identificación de nuevos mercados en la	2	4/10 (40%)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

agroindustria y el canal HORECA	agroindustria y el HORECA		
Acercamientos comerciales	30 acercamientos comerciales	2	17/30 (57%)
Asesoría en procesos de comercialización internacional	30 empresas asesoradas	7	22/30 (73%)
Informes de inteligencia de mercados	2 informes	1	1/2 (50%)
Infografías informativas de interés para el sector	4 infografías de interés comercial diseñadas y compartidas	1	2/4 (50%)
Agro empresas participan en eventos comerciales	10 agro empresas participan en eventos comerciales	17	22/10 (100%)
Eventos de difusión en temáticas de interés comercial	4 eventos de difusión en temáticas de interés comercial	3	5/4 (100%)

Asesorías a agro empresas para el alistamiento comercial

Agro empresas	Asesoría
Panela Provincia	Presentación comercial
Acerías Paz del Rio	Fortalecimiento de capacidades productores de Ubalá
Panela Nativa	Códigos de Barras
Mundo Panela	Presentación comercial, calidad y costos
Tropipanela	Costos logísticos y compras públicas

Planeación cadenas de suministro

Agro empresa	Avance cadena de suministro
Productores paneleros de la provincia de Gualivá en Cundinamarca	Se realizó el análisis de los costos en la cadena de suministro para municipios de la provincia del Gualivá en Cundinamarca. Para ello se realizaron tres sesiones de estructuración de costos con tres tipos de productores diferentes en la región, todo enmarcado en los mercados de compras públicas.

Informe de gestión para la apertura de nuevos mercados en la agroindustria y el canal HORECA.

Articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Agencia de Desarrollo Rural.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

El 23 de julio de 2024, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la ADR y MADR, con el objetivo de identificar cómo generar mayor participación de los productores de panela en el suministro de panela para el mercado institucional, por lo cual se acordaron compromisos orientados en el suministro de base de datos de productores de Cundinamarca que se encuentren registrados como pequeños productores, el envío de menú y recetas a base de panela y el envío de la solicitud de participación de la Federación en la mesa técnica.

Proyecto Consulado de Colombia en Newark

De acuerdo con el proyecto que se está adelantando con el consulado de Colombia en Newark, se espera poder generar una Feria en Pensilvania con la participación de asociaciones y organizaciones de las cadenas de panela, café y cacao con el objetivo de promocionar y posicionar estos productos en el exterior e impulsar la economía a través de la exportación hacia este país.

Acercamientos comerciales

Pacific S.A.S – Solicitud mieles exportación China

Se han adelantado diferentes acciones frente al desarrollo de una propuesta en términos de costos logísticos con proveedores de Santander, César, Boyacá y Tolima a fin de identificar el proveedor más acorde para costos y logística. Por lo anterior, se avanzó en el desarrollo del ejercicio logístico con el Señor Alex León de Chitaraque Boyacá como proveedor potencial.

Inpesandina S.A.S

Como requerimiento de la empresa inpensandina de panela granulada orgánica ya que tienen una oportunidad de negocio para exportar desde Colombia hacia la Unión Europea, se avanza en la identificación de proveedores que le suministren este tipo de panela para exportar ya como producto terminado en presentaciones de 500 g y 1000 g, para esto ellos suministrarían el arte para que el proveedor se pueda encargar de las impresiones y empaque.

Asesoría en procesos de comercialización internacional

Durante el tercer trimestre el programa apoyo a la gestión comercial continúo asesorando a las empresas en requisitos de exportación, un servicio profesional que ayuda a las empresas a planificar, gestionar y ejecutar la exportación de sus productos derivados de la caña panelera a mercados internacionales. Este tipo de asesoría ofrece orientación experta en diversas áreas clave del proceso de exportación, facilitando a las empresas la entrada y operación en mercados extranjeros de manera eficiente y cumpliendo con todas las regulaciones y requisitos necesarios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Se atendieron las necesidades de siete (7) empresas, de las cuales incluyen nuevos emprendimientos, se brindó orientación de como identificar nuevas oportunidades de negocio, análisis de la competencia, tendencias y preferencias del consumidor en mercados extranjeros, cumplimiento normativo y documentación exigida por el país de salida.

Empresa	Tipo de asesoría
NutriAlianzas Consultora S.A.S	Cuotas de exportación y requisitos de exportación
Soy panela	Solicitud de cupo a través de la circular de OMC y TLC
Comercializadora Internacional Open Markets Colombia SAS	Solicitud de cupo a través de la circular de OMC y TLC
Cabildo Indígena del Cauca	Requisitos y tramites de exportación
Jucaña	Solicitud de cupo a través de la circular de OMC y TLC
Montecaña	Solicitud de cupo a través de la circular de OMC y TLC
Quantum CM SAS	Solicitud de cupo a través de la circular de OMC y TLC

Informes de inteligencia de mercados

Para el cierre del primer semestre del año, se presentó un incremento en la cantidad de las exportaciones realizadas de 2.562 toneladas, equivalente a un 44,8% pasando de 5.720 toneladas en el primer semestre de 2023 a 8.282 en este mismo periodo de 2024. Por su parte el valor de las exportaciones (FOB) pasó de US$ 8.647.855 en 2023 a US$ 13.149.551en 2024 lo que representa un incremento de $ 4.501.697 en este periodo, equivalente a un incremento del 52,1%.

La mayoría de las exportaciones, al igual que en periodos anteriores, se concentran en Estados Unidos y España. En Estados Unidos se tuvo un importante crecimiento del 100% en la cantidad de las exportaciones lo que representó 2.301 toneladas adicionales en este semestre, esto debido principalmente al cambio en la modalidad de administración del contingente de exportación libre de arancel por TLC a este país, de igual forma, en este periodo se tuvieron crecimientos en España, Canadá y Francia del 14%, 95% y 51% correspondientes a 337, 70 y 39 toneladas respectivamente, para un total de 445 toneladas adicionales en estos países, lo que se traduce en ingresos adicionales por valor de US $ 728.790 para el primer semestre en estos países.

Por otra parte, se presentó una disminución de las exportaciones en, Italia, Chile, Ecuador, Alemania y Corea del Sur por un valor de 271 toneladas. En países como Polonia, Guatemala y Ucrania en los que no se tenían exportaciones en años anteriores, se registraron movimientos correspondientes a un contenedor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EL BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Los mayores precios unitarios de entrada se presentan en Australia, Corea del sur, Alemania y Estados unidos con $ 2.20, $ 1.97, $ 1.82 y $ 1.70 USD/kg respectivamente. Los precios más bajos se reportaron en, Canadá, España, Francia y Ecuador con $ 1.48, $ 1.38, $ 1.38 y $ 1.17 USD/kg respectivamente.

Infografías informativas de interés para el sector

Se realizó una infografía en la que se presentó el flujo de procesos para realizar una exportación, teniendo en cuenta el creciente interés que tienen las empresas en la incursión en procesos de exportación y comercialización internacional.

Agro empresas participan en eventos comerciales

Jornada institucional compras públicas – Municipio de Villeta

El día 15 de julio de 2024, se llevó a cabo la jornada institucional en el marco de las Compras Públicas en el municipio de Villeta, evento que fue coordinado desde el Área Comercial y en articulación con el SENA - Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de Villeta, con el fin de aumentar la participación de proveedores en el catálogo de panela, aromáticas e infusiones de Colombia Compra Eficiente, incentivando y promoviendo la oferta de panela de Cundinamarca en sus diferentes presentaciones a nivel departamental y nacional.

Jornada de Capacitación Nacional Compras Públicas

El día 15 de agosto de 2024, se llevó a cabo la jornada de capacitación de orden nacional en el marco de las compras públicas locales de la mano con Colombia Compra Eficiente para el acceso de nuevos proveedores (productores y organizaciones) al catálogo de panela, aromáticas e infusiones en sexta ventana de invitación que tendrá lugar el 26 de agosto. Por lo anterior, se realizó una convocatoria de la mano del área socio empresarial y los coordinadores departamentales a fin de promover la participación en estos espacios y lograr realizar el suministro en nuevos mercados instituciones.

Eventos de difusión en temáticas de interés comercial

Encuentro Nacional de Gobernadores y alcaldes de territorios paneleros

El pasado 30 y 31 de julio, se llevó a cabo el **Segundo Encuentro Nacional de Gobernadores y Alcaldes de territorios paneleros,** escenario ideal para convocar a las entidades nacionales con incidencia directa en los municipios, a los organismos del sector agropecuario y a las instancias establecidas por el Gobierno para el postconflicto, para que junto con los alcaldes municipales y el gremio panelero, se concertara un pacto para

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

impulsar la productividad y el desarrollo de la actividad panelera a partir de los tres ejes temáticos: enfoque territorial participativo, inclusión social y productiva, y provisión de bienes públicos.

Estructuración ruta Dulce- Región Gualivá Fundaculta

Se realizo una jornada de trabajo con el agro empresas seleccionadas para la estructuración de la ruta dulce en la región del Gualivá donde se revisaron los costos de cada una de las estaciones y la oferta, también los tiempos de desplazamiento.

Participación en el reinado departamental del caballista

En el municipio de San Francisco, se generó una brigada de impulso de productos derivados de la panela orientados hacia la alimentación animal (caballos) y al público asistente al evento con el enfoque de visibilizar el desarrollo de productos y diversificación en el departamento de Cundinamarca, en articulación con las candidatas municipales participantes, se realizó la exhibición y exposición de cervezas a base de panela, fermentados, dulcería y panela pulverizada, generando experiencias en los asistentes. Vale la pena resaltar que este no es un municipio productor de panela, el cual es un foco interesante para difundir los productos y sus diferentes usos.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN AL CONSUMO

Objetivo

Participación en ferias y eventos:

Segundo Encuentro de Gobernadores y alcaldes de Territorios Paneleros:

Importancia: Este evento es crucial para fortalecer el apoyo institucional hacia el gremio panelero. La participación de Fedepanela y el Fondo de Fomento Panelero permite crear alianzas estratégicas con gobernadores y alcaldes, lo que puede traducirse en políticas públicas favorables, incentivos financieros y mejoras en infraestructura para las zonas productoras de panela. Este encuentro es una oportunidad clave para garantizar la sostenibilidad del sector a nivel local y nacional.

Asistentes vinculados: 208

Festival de la Alegría Palmeña en Santander:

Importancia: Este tipo de festival promueve la cultura y la tradición panelera en la región, fomentando el consumo local y destacando la relevancia de la panela como producto insignia. La presencia de Fedepanela ayuda a reforzar el vínculo entre los productores y los consumidores, además de difundir las bondades y

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

beneficios de la panela como un alimento nutritivo y natural. Asimismo, fue un espacio para educar al público sobre la importancia de apoyar a los productores locales.

Asistentes vinculados: 150-200 productores.

Concurso de Calidad de la Panela en Santana, Boyacá:

Importancia: Los concursos de calidad son esenciales para mejorar los estándares de producción en la industria. Este evento es una plataforma para reconocer y premiar a los mejores productores, incentivando la adopción de prácticas más eficientes y sostenibles. La participación del Fondo de Fomento asegura que se mantengan altos niveles de calidad en la producción, lo que a su vez beneficia la competitividad del gremio en mercados nacionales e internacionales. **Estimado de productores vinculados:** 50 a 100 productores.

Gran Lanzamiento Trapiche en el Restaurante Fogón de Palo en Manizales, Neira:

Importancia: Este evento es una excelente oportunidad para promocionar la panela y sus derivados en un ambiente gastronómico. La alianza entre Fedepanela - Fondo de Fomento y la revista gourmet con todos los aliados ayudan a visibilizar la panela como un ingrediente gourmet, expandiendo su uso en la alta cocina. Esto no solo diversifica el mercado, sino que también realza el valor agregado de la panela, posicionándose como un producto de alta calidad y tradición, atrayendo así a nuevos consumidores.

Estimado de productores vinculados: 30 a 50 productores.

Cada uno de estos eventos juega un rol fundamental en el posicionamiento, la promoción y el fortalecimiento del gremio panelero, además de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades productoras. El número de productores que se vinculan a estos eventos con la participación del Fondo de Fomento Panelero varía según el tipo de evento y la ubicación.

En total, se podría estimar que entre **430 y 650 productores** estarían vinculados a estos eventos, lo cual refleja una buena representación del gremio panelero, especialmente considerando la relevancia que el Fondo de Fomento Panelero tiene en la articulación de productores locales y nacionales: 430 y 650 productores.

Participación de Activaciones e Impacto Regional de Fedepanela en el Tercer Trimestre del Año

El Fondo de Fomento Panelero (Fedepanela) destaca su participación e impacto en diversas actividades de promoción al consumo realizadas durante el segundo trimestre del año. Estas actividades se llevaron a cabo en varios departamentos del país:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Fiestas Tradicionales en Sandoná, Nariño:
Descripción: En el marco de las fiestas tradicionales, el Fondo de Fomento Panelero participó con la organización de degustaciones de productos derivados de la panela, exhibiciones sobre el proceso de producción artesanal y stands informativos sobre el valor nutricional de la panela. Estas actividades ayudan a destacar la importancia cultural de la panela en la región de Nariño y a impulsar el consumo entre los asistentes.

Evento de Promoción al Consumo y Paneleros Conciencia Verde en Supía, Caldas:

Descripción: Este evento se centró en promover el consumo de panela en el contexto de sostenibilidad y prácticas ecológicas. La activación del Fondo de Fomento incluyó talleres de educación ambiental dirigidos a productores sobre prácticas sostenibles en el cultivo de caña, así como actividades para los consumidores enfocadas en los beneficios de la panela como un producto natural y eco amigable.

Festival de la Panela y el Café en Cajibío, Cauca:

Descripción: En este festival, la activación combinó actividades relacionadas con los dos productos principales: la panela y el café. El Fondo de Fomento Panelero organizó catas combinadas, muestras de maridajes de panela con café y charlas educativas sobre la producción de ambos productos en la región.

Festival Reinado de la Panela en Maripense, Boyacá:

Descripción: El Festival Reinado de la Panela suele tener un enfoque cultural, y la activación incluyó desfiles tradicionales que involucran a los productores locales, stands de productos artesanales de panela, y actividades interactivas como concursos de calidad de panela o la fabricación de productos derivados. El objetivo sería aumentar la visibilidad de la panela como parte del patrimonio cultural de Boyacá.

Evento de Caballistas en Nocaima:

Descripción: Se realizó una feria agropecuaria con enfoque en la producción de panela, presentando innovaciones en maquinaria agrícola para la producción de panela y ofreciendo charlas sobre la importancia de la panela para las comunidades rurales.

XII Congreso Colombiano de Ingeniería Agrícola, Bisistemas y Afines:

Descripción: En este congreso académico y técnico, la activación del Fondo de Fomento Panelero se enfocó en la innovación tecnológica para mejorar la producción de panela. Se presentaron avances en maquinaria para el procesamiento de caña, sistemas de riego eficientes, y procesos de automatización en el cultivo y extracción de la caña de azúcar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Total estimado de productores vinculados: 510-750 productores

Cada activación tiene un impacto significativo en la vinculación de los productores, ya sea desde una perspectiva cultural, comercial o técnica. La participación de los productores no solo fortalece el sector panelero, sino que también les brinda nuevas oportunidades de aprendizaje, comercialización y adopción de prácticas sostenibles.

Divulgación y Publicidad en Medios Masivos y Redes Sociales: Informe de Cumplimiento Tercer Trimestre 2024

A la fecha de entrega del informe, se han creado **729 contenidos digitales**, superando la meta establecida. Estos contenidos se han distribuido a través de los canales digitales según la parrilla de contenidos trimestral del Fondo de Fomento Panelero.

Impacto y Alcance:

- **Usuarios Alcanzados:** 260.880
- **Plataformas Utilizadas:** Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, TikTok, YouTube, Página web y WhatsApp.
- **Fuente de Datos:** Meta Business Suite y estadísticas propias de las redes sociales.

Emisión de Boletines de Prensa: Los boletines de prensa son cruciales para Fedepanela - Fondo de Fomento Panelero, ya que permiten la difusión eficiente de información sobre sus actividades, logros y eventos, mejorando la visibilidad y reputación de la organización. Además, fortalecen la credibilidad y confianza del público, facilitan la interacción con los stakeholders y apoyan las campañas de marketing, posicionando a Fedepanela como líder en el sector panelero y promoviendo el desarrollo del mercado de la panela. En 2024, implementamos el envío masivo de información mediante la plataforma Mailchimp. Este año, se desarrollaron dos estrategias de comunicación: una enfocada en **tendencias globales y otra en las actividades del Fondo de Fomento Panelero.** Ambas estrategias han tenido presencia en diversos medios de comunicación. Resultado: Hasta la fecha, hemos emitido un total de **26 boletines digitales de prensa l**os dos temas a destacar en el trimestre Segundo Encuentro de Gobernadores y Alcaldes de territorios paneleros presencia del Fondo de Fomento Panelero y la Alianza entre Fedepanela y el Comité Paralímpico Colombiano - **A manera de Freepress**:

31 medios de comunicación Nacional y Regional cubriendo estos dos temas tan importantes del gremio panelero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

La Patria, La Cuyabra Radio, Informativo LC Noticias, Risaralda Hoy, Colombia News, Se Abre La Ventana, La Nota Económica, Telecafé, Caracol Radio - Pereira, RCN Radio - Pereira, Radio Nacional - Pereira, Colmundo Radio - Pereira, La Ciber Radio, Al Día Noticias Eje, Buenos Días Pereira, El Diario Pereira, El Querendón, Diario Noticias Dos Puntos, Noticias UNOA, Las Noticias de Risaralda, Tardeando .com, Lea Pues, Eje Al Día, Central Mundo Red Noticias, El Pereirano, Economía y Desarrollo, Portafolio, Infobae Colombia, El marketing deportivo, Revista Cambio.

Productos especiales de comunicación y promoción al consumo en las Regiones

"Tomémonos un agua de panela con...": En su cuarta temporada, este programa busca visibilizar a emprendedores y actores que trabajan con la panela desde diversos campos. Con un formato cálido y relajado de entrevista, se destacan sus avances, trabajos e innovaciones en el sector. El programa se transmite todos los lunes a las 6:00 p.m. a través de YouTube y Facebook Live del Fondo de Fomento Panelero.

Resultados: Producción, edición y emisión de cinco (5) programas regionales desde el departamento de Caldas.

Emitido en Impacto**:** Hemos alcanzado una audiencia de más de 4.200 visualizaciones en total de los videos.

"Panela Lovers" 2024: En su segunda temporada, "Panela Lovers" nace para conectar a una audiencia joven, especialmente los "foodies", a través de videos en formato vertical. Estos videos destacan establecimientos en diferentes regiones del país (restaurantes, cafés, bares, panaderías, reposterías) que incluyen la panela en sus menús. Durante el tercer trimestre de 2024, se produjeron 12 capítulos, enfocados en regiones paneleras como Antioquia y Caldas; además de la realización de un especial para amor y amistad y otro enfocado en los licores sudoríficos ancestrales a base de panela.

Especial Antioquia

Impacto: Logramos una audiencia de 9.000 visitas por video en Instagram, Facebook y TikTok.

La vida sabe a panela Sports 2024

Para el 2024, se lanza la segunda temporada con el objetivo de continuar involucrando a universidades, deportistas, clubes deportivos, productores y asociaciones para promover la panela como un alimento energético integral autóctono de los colombianos.

Además, se busca integrar el ecoturismo de las regiones paneleras de Colombia, destacar la diversificación de la panela con alimentos energéticos ideales para el deporte y resaltar el deporte paralímpico colombiano. Esto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

La Patria, La Cuyabra Radio, Informativo LC Noticias, Risaralda Hoy, Colombia News, Se Abre La Ventana, La Nota Económica, Telecafé, Caracol Radio - Pereira, RCN Radio - Pereira, Radio Nacional - Pereira, Colmundo Radio - Pereira, La Ciber Radio, Al Día Noticias Eje, Buenos Días Pereira, El Diario Pereira, El Querendón, Diario Noticias Dos Puntos, Noticias UNOA, Las Noticias de Risaralda, Tardeando .com, Lea Pues, Eje Al Día, Central Mundo Red Noticias, El Pereirano, Economía y Desarrollo, Portafolio, Infobae Colombia, El marketing deportivo, Revista Cambio.

Productos especiales de comunicación y promoción al consumo en las Regiones

"Tomémonos un agua de panela con...": En su cuarta temporada, este programa busca visibilizar a emprendedores y actores que trabajan con la panela desde diversos campos. Con un formato cálido y relajado de entrevista, se destacan sus avances, trabajos e innovaciones en el sector. El programa se transmite todos los lunes a las 6:00 p.m. a través de YouTube y Facebook Live del Fondo de Fomento Panelero.

Resultados: Producción, edición y emisión de cinco (5) programas regionales desde el departamento de Caldas.

Emitido en Impacto**:** Hemos alcanzado una audiencia de más de 4.200 visualizaciones en total de los videos.

"Panela Lovers" 2024: En su segunda temporada, "Panela Lovers" nace para conectar a una audiencia joven, especialmente los "foodies", a través de videos en formato vertical. Estos videos destacan establecimientos en diferentes regiones del país (restaurantes, cafés, bares, panaderías, reposterías) que incluyen la panela en sus menús. Durante el tercer trimestre de 2024, se produjeron 12 capítulos, enfocados en regiones paneleras como Antioquia y Caldas; además de la realización de un especial para amor y amistad y otro enfocado en los licores sudoríficos ancestrales a base de panela.

Especial Antioquia

Impacto: Logramos una audiencia de 9.000 visitas por video en Instagram, Facebook y TikTok.

La vida sabe a panela Sports 2024

Para el 2024, se lanza la segunda temporada con el objetivo de continuar involucrando a universidades, deportistas, clubes deportivos, productores y asociaciones para promover la panela como un alimento energético integral autóctono de los colombianos.

Además, se busca integrar el ecoturismo de las regiones paneleras de Colombia, destacar la diversificación de la panela con alimentos energéticos ideales para el deporte y resaltar el deporte paralímpico colombiano. Esto

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FIRMA ASESORA JURIDICA
ESPACIO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

se logra gracias a la reciente alianza entre el Fondo de Fomento Panelero y el Comité Paralímpico Colombiano, que tiene como objetivo principal resaltar a largo plazo a los deportistas paralímpicos de Colombia y promover la panela como una de sus principales fuentes de energía. Esta colaboración también se extendió durante los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Impacto: Alianza con el Comité Paralímpico Colombiano y el **cubrimiento especial de los Juegos Paralímpicos de París 2024** por medio de 3 capítulos de la serie La Vida Sabe a Panela Sports, generó un promedio de 11.000 visualizaciones en vídeo.

Desarrollo Contenido Estratégico - "Paneleros Conciencia Verde" 2024 rumbo a la COP 16

La nueva campaña "Paneleros Conciencia Verde" del Fondo de Fomento Panelero 2024 está diseñada para reforzar el compromiso con la sostenibilidad en la producción de panela. A través de esta iniciativa, se promueven prácticas agrícolas que respetan el medio ambiente, optimizando el uso del agua desde el cultivo de la caña hasta la elaboración de la panela. Además, busca concienciar a los productores y consumidores sobre la importancia de minimizar el impacto ecológico y adoptar técnicas que favorezcan la conservación de recursos naturales. En el marco de la COP 16 en Cali, Fedepanela presentará proyectos clave como el Proyecto GEF 6 – NAMA Panela Y Colombia Agroalimentaria Sostenible, Proyecto de Eficiencia Térmica en Caldas, destacando el papel del gremio panelero en la acción climática global. Con esta campaña, se espera consolidar el liderazgo de la panela como un producto sostenible, impulsando su producción y consumo responsable a nivel nacional.

En este tercer trimestre la campaña se difundió y lanzó a nivel digital en el departamento de Villeta Cundinamarca con el SENA del municipio.

Alianzas Estratégicas de Promoción al Consumo

Alianza Dulces Caricias 2024:

Esculturas que honran las manos productoras de la panela:

En una colaboración llena de creatividad e innovación, Unitec y el Fondo de Fomento Panelero - Fedepanela se unen para presentar **Dulces Caricias 2024**, una exposición única que rinde homenaje al corazón de la producción panelera: las manos de los productores. Esta iniciativa destaca la conexión entre arte y tradición, invitando a los estudiantes del Laboratorio Tridimensional de Diseño Gráfico de Unitec a esculpir esculturas en panela que representen las manos de aquellos que hacen posible la producción de este icónico alimento.

A través de esta alianza, los futuros diseñadores gráficos exploran la versatilidad y riqueza de la panela como material artístico, transformándola en piezas que simbolizan el esfuerzo, la dedicación y el arte ancestral de

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

los productores paneleros. Estas esculturas no solo destacan la importancia cultural de la panela, sino también la vitalidad de la colaboración entre el sector educativo y el sector productivo en la preservación y revalorización de este patrimonio colombiano. **Dulces Caricias 2024** invita a los asistentes a admirar el ingenio y la destreza de los estudiantes, mientras celebran la nobleza de la panela y el trabajo de quienes la producen.

Alianza Hughesnet y Fedepanela: Sueños con Propósito, conectando a los paneleros con el futuro digital

Hughesnet y el Fondo de Fomento Panelero - Fedepanela han unido esfuerzos en el marco de la iniciativa **Sueños con Propósito** para llevar internet satelital a las zonas más apartadas del país. Esta alianza estratégica busca mejorar la calidad de vida de los productores paneleros a través de la conectividad digital, permitiéndoles acceder a nuevas tecnologías y herramientas de marketing digital para potenciar sus negocios. En un mundo cada vez más interconectado, la brecha digital se ha convertido en una barrera significativa para los paneleros que viven en áreas rurales de difícil acceso. Con la llegada de internet satelital, los productores podrán no solo optimizar sus procesos de producción y comercialización, sino también conectarse con nuevos mercados y oportunidades de crecimiento.

Sueños con Propósito es más que una iniciativa tecnológica; es un compromiso con el desarrollo sostenible de las comunidades rurales paneleras, brindándoles acceso a la información, la educación y las herramientas digitales necesarias para competir en un entorno global. A través de capacitaciones en marketing digital, los paneleros aprenderán a posicionar sus productos, interactuar con clientes potenciales y aprovechar las ventajas de las plataformas digitales para aumentar sus ingresos y mejorar su calidad de vida.

Con esta alianza, Hughesnet y Fedepanela no solo impulsan la modernización del sector panelero, sino que también fortalecen el tejido social y económico de las comunidades, conectándose con un futuro lleno de posibilidades.

Herramientas para la promoción al consumo:

Indicador: Este componente consiste en el diseño y elaboración de material divulgativo, publicitario, para activaciones, piezas en medios y elementos de merchandising.

Todo el material publicitario de este trimestre estará enfocado en la campaña "Paneleros Conciencia Verde". A través de esta estrategia, destacaremos el compromiso del gremio panelero con la sostenibilidad, promoviendo prácticas agrícolas responsables y la protección del medio ambiente en la producción de panela. Realización de **1 banner y 2 pendones.** Adicional a **300 gorras y 500 esferos en material biodegradable** para el Fondo de Fomento Panelero, con ocasión a la campaña medioambiental llamada "Paneleros Conciencia Verde". Con la compra de estos elementos el Fondo de Fomento reafirma su compromiso con la

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURÍDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

sostenibilidad y el respeto al medio ambiente. Este material se une al kit de promoción al consumo y se renueva trimestre a trimestre.

Desarrollo, Diagramación, Diseño, Migración y lanzamiento de la nueva página web de Fedepanela- Fondo de Fomento Panelero.

Con un enfoque inclusivo, nuestra campaña se dirige a múltiples audiencias: desde los productores de panela que son la columna vertebral de nuestro gremio, hasta los consumidores conscientes que buscan opciones alimenticias que respalden un mundo más saludable.

Contenidos gráficos: Realización y producción de **274** piezas gráficas**,** que incluyen infografías, banners, posters, y mucho más. Las piezas se diseñaron con un alto estándar de calidad visual y coherencia con nuestra identidad de marca, y se han utilizado en nuestras plataformas digitales, eventos y campañas de marketing. Cada pieza gráfica está diseñada para comunicar claramente los beneficios y usos de la panela, asegurando que nuestro mensaje llegue de manera efectiva a la audiencia.

Videos: Realización y producción de 6 **videos** de alta calidad, estos videos están cuidadosamente elaborados para resaltar los beneficios y usos de la panela, utilizando narrativas visuales atractivas y contenido educativo que conecta con nuestra audiencia. Los videos son una herramienta clave en nuestra estrategia de marketing, permitiéndonos comunicar de manera dinámica y efectiva nuestro mensaje en diversas plataformas, incluyendo redes sociales, nuestro sitio web y presentaciones en eventos.

4. INFORME PRESUPUESTAL EJECUTADO CON CORTE 31 DE AGOSTO DE 2024

A continuación, el Dr. Juan Manuel Lasso presenta a la Junta el informe presupuestal a 31 de agosto de 2024, así:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2024
Enero a Junio de 2024

Cuentas	Aprobado 2024	Ejecutado 2024	% EJEC.
INGRESOS OPERACIONALES	**5.620.893.079**	**2.740.647.585**	**49%**
Cuota De Fomento Panela	5.300.000.000	2.687.703.585	51%
Superávit Vigencias Anteriores	320.893.079	52.944.000	16%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**31.000.000**	**13.069.643**	**42%**
Rendimientos Financieros	30.000.000	13.066.112	44%
Otros Ingresos	1.000.000	3.531	0%
TOTAL PRESUPUESTO 2024	5.651.893.079	2.753.717.228	49%

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2024
Enero a Junio de 2024

Cuentas	Aprobado 2024	Ejecutado 2024	% EJEC.
Gastos de Funcionamiento	1.451.593.000	662.715.923	46%
SERVICIOS PERSONALES	529.795.000	247.909.089	47%
GASTOS GENERALES	921.798.000	414.806.834	45%
Programa de Inversión	3.387.852.000	1.643.404.941	49%
SERVICIOS PERSONALES	0		0%
GASTOS GENERALES	526.706.000	252.001.983	48%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	2.861.146.000	1.391.402.958	49%
Promoción al Consumo	224.000.000	109.366.597	49%
Transferencia y Extensión	1.476.849.000	700.212.544	47%
Acompañamiento Socio Empresarial	168.000.000	80.158.269	48%
Sistemas de Información Panelero	180.000.000	86.319.341	48%
Sistema de Recaudo Cuota de Fomento	122.000.000	62.050.000	51%
Comercialización	150.000.000	73.391.207	49%
Control a la Evasión	540.297.000	279.905.000	52%
Contraprestación Administración FFp	530.000.000	268.465.231	51%
Contraprestación Administración FFp	530.000.000	268.465.231	51%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	282.448.079	0	0%
Reserva para Futuros Gastos	282.448.079	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO 2024	5.651.893.079	2.574.586.095	46%

*Según certificación expedida por el Contador de la entidad sobre la información reportada en el CHIP Y el CUIPO a fecha junio 30 de 2024.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2024
Enero a Agosto de 2024

Cuentas	Aprobado 2024	Ejecutado 2024	% EJEC.
INGRESOS OPERACIONALES	**5.620.893.079**	**3.602.784.056**	**64%**
Cuota De Fomento Panela	5.300.000.000	3.549.840.056	67%
Superávit Vigencias Anteriores	320.893.079	52.944.000	16%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**31.000.000**	**19.963.237**	**64%**
Rendimientos Financieros	30.000.000	19.957.636	67%
Otros Ingresos	1.000.000	5.601	1%
TOTAL PRESUPUESTO 2024	**5.651.893.079**	**3.622.747.293**	**64%**

Fondo Nacional de la Panela
Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2024
Enero a Agosto de 2024

Cuentas	Aprobado 2024	Ejecutado 2024	% EJEC.
Gastos de Funcionamiento	1.451.593.000	888.833.293	61%
SERVICIOS PERSONALES	**529.795.000**	**322.205.388**	**61%**
GASTOS GENERALES	**921.798.000**	**566.627.905**	**61%**
Programa de Inversión	3.387.852.000	2.224.050.906	66%
SERVICIOS PERSONALES	**0**		**0%**
GASTOS GENERALES	**526.706.000**	**342.665.925**	**65%**
PROGRAMAS Y PROYECTOS	**2.861.146.000**	**1.881.384.981**	**66%**
Promoción al Consumo	224.000.000	152.456.015	68%
Transferencia y Extensión	1.476.849.000	956.826.431	65%
Acompañamiento Socio Empresarial	168.000.000	114.985.248	68%
Sistemas de Información Panelero	180.000.000	114.752.026	64%
Sistema de Recaudo Cuota de Fomento	122.000.000	73.400.000	60%
Comercialización	150.000.000	103.356.281	69%
Control a la Evasión	540.297.000	365.608.980	68%
Contraprestación Administración FFp	530.000.000	354.984.006	67%
Contraprestación Administración FFp	530.000.000	354.984.006	67%
SUBTOTAL PRESUPUESTO	282.448.079	0	0%
Reserva para Futuros Gastos	282.448.079	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO 2024	5.651.893.079	3.467.868.205	61%

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

5. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, el Dr. Juan Manuel Lasso presentó a la Junta los estados financieros con corte 30 de junio de 2024 los cuales se copian a continuación:

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(cifras en pesos colombianos)

	Nota	%	2024		2023	%
ACTIVO						
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	5					
Caja		$	12.227.532	$	28.047.000	-56%
Cuentas Corrientes y de Ahorros		$	759.858.370	$	633.058.560	20%
Total efectivo y equivalentes de efectivo		**$**	**772.085.902**	**$**	**661.105.560**	**17%**
CUENTAS POR COBRAR	6					
Rentas Parafiscales		$	93.961.000	$	93.461.422	1%
Otros Deudores		$	4.599.516	$	4.004.723	15%
Total Cuentas por cobrar		**$**	**98.560.516**	**$**	**97.466.145**	**1%**
INVENTARIO	7					
Rollos de Cinta		$	30.135.774	$	18.391.233	64%
Total inventario		**$**	**30.135.774**	**$**	**18.391.233**	**64%**
PROPIEDADADES Y EQUIPO	8					
Equipos de Computación		$	99.337.000	$	86.777.000	14%
Equipos y Maquinas de Oficina		$	36.499.998	$	36.499.998	0%
Depreciación Acumulada		$	(74.347.473)	$	(63.283.571)	17%
Total propiedades y equipo, neto			**61.489.525**		**59.993.427**	**2%**
OTROS ACTIVOS						
Anticipos a Proveedores y de Viaje		$	13.574.000	$	5.519.725	146%
Total otros activos		**$**	**13.574.000**	**$**	**5.519.725**	**146%**
TOTAL ACTIVO		**$**	**975.845.717**	**$**	**842.476.090**	**15,8%**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 30 de junio de 2024 y 2023
(cifras en pesos colombianos)

PASIVO

	Nota	%	2024		2023	%
CUENTAS POR PAGAR	9					
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		$	176.237.742	$	55.865.813	215%
Retención de Ica		$	2.647.784	$	2.248.612	18%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		$	3.489.638	$	1.875.201	86%
Otras Cuentas por Pagar		$	16.081.870	$	12.815.700	25%
Recaudos a Favor de Terceros		$	70.960.870	$	69.509.084	2%
Total Cuentas por Pagar		**$**	**269.417.904**	**$**	**142.314.410**	**89%**
BENEFICIOS A EMPLEADOS	10					
Beneficios a Empleados		$	38.418.260	$	30.663.447	25%
TOTAL PASIVO		**$**	**307.836.164**	**$**	**172.977.857**	**78,0%**

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 30 de junio de 2024 y 2023
(cifras en pesos colombianos)

FONDO SOCIAL

PATRIMONIO	12					
Capital Parafiscal		$	394.378.241	$	394.378.241	0%
Resultados Acumulados		$	116.805.223	$	164.640.340	-29%
Excedente o Déficit del Ejercicio		$	165.361.116	$	119.014.680	39%
Adopción por Primera Vez		$	(8.535.028)	$	(8.535.028)	0%
TOTAL FONDO SOCIAL		**$**	**668.009.552**	**$**	**669.498.233**	**-0,2%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$**	**975.845.717**	**$**	**842.476.090**	**15,8%**

FONDO DE FOMENTO PANELERO
ESTADO DE RESULTADOS
A 30 de junio de 2024 y 2023
(cifras en pesos colombianos)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
EMISIÓN EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

	Nota		2024		2023	%
RENTAS PARAFISCALES	13					
Rentas Parafiscales		$	2.707.767.840	$	2.492.480.044	8,6%
Devoluciones y Descuentos		$	-	$	-	0%
Total Rentas Parafiscales		**$**	**2.707.767.840**	**$**	**2.492.480.044**	**8,6%**
OTROS INGRESOS						
Financieros		$	13.066.111	$	18.512.766	-29,4%
Ingresos Extraordinarios			3.530		1.550.934	-99,8%
Total Otros Ingresos		**$**	**13.069.641**	**$**	**20.063.700**	**-34,9%**
TOTAL INGRESOS		**$**	**2.720.837.481**	**$**	**2.512.543.744**	**8,3%**
GASTOS						
ADMINISTRACIÓN						
Sueldos		$	226.682.444	$	211.923.516	7,0%
Gastos de Personal Diversos		$	415.018.692	$	354.797.274	17,0%
Gastos Generales		$	1.877.913.350	$	1.797.880.345	4,5%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		$	12.172.691	$	11.153.473	9,1%
Total Gastos de Administración		**$**	**2.531.787.177**	**$**	**2.375.754.608**	**6,6%**
DEPRECIACIONES						
Equipo de Oficina		$	3.650.004	$	3.650.004	0,0%
Computo y Comunicaciones		$	2.093.340	$	2.243.334	-6,7%
Total Gastos por Depreciación		**$**	**5.743.344**	**$**	**5.893.338**	**-2,5%**
OTROS GASTOS						
Gastos Bancarios		$	17.945.845		11.881.018	51,0%
Gastos Diversos		$	-	$	100	-100%
Total Otros Gastos		**$**	**17.945.845**	**$**	**11.881.118**	**51,0%**
TOTAL GASTOS		**$**	**2.555.476.366**	**$**	**2.393.529.064**	**6,8%**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**$**	**165.361.116**	**$**	**119.014.680**	**38,9%**

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN No.7 DE 2024.

A continuación , se presentó a la Junta Directiva para aprobación de la el acuerdo de gastos e inversión No. 7, por medio del cual se adiciona el presupuesto de gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2024, el cual es aprobado por unanimidad y se presenta a continuación:

ACUERDO Nro. 007 del 2.024

(octubre 02 de 2024)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

"Acuerdo por medio del cual se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Fomento Panelero para la vigencia fiscal del año 2024"

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela en uso de las facultades que le otorga la Ley 40 de 1990, su Decreto Reglamentario 1999 de 1991 y en desarrollo del contrato de administración de la cuota de fomento panelero No. 694 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que debido a lo dispuesto en el ordinal 2 del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, los ingresos parafiscales agropecuarios y pesqueros no hacen parte del presupuesto general de la nación, por lo cual se hace necesario que la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Panela, apruebe el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para programas del Fondo de Fomento Panelero para el año 2024, de que trata él Artículo 17 del Decreto Reglamentario 1999 de 1991.

Que Fedepanela como Administrador del Fondo Nacional de la Panela solicita la adición de los siguientes rubros de presupuesto del Fondo Nacional de la Panela de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos Financieros $16.366.374.oo

Adicionar los intereses de mora que establece la Ley 1066 del 2006 de los aportantes de Cuota de Fomento que no cancelan oportunamente la contribución de acuerdo con los plazos establecidos en la ley 40 de 1990 a corte del 31 de agosto de la vigencia.

Comisiones Sobre Recaudos $16.000.000.oo

El recaudo de la cuota de fomento con corte de agosto de 2024 reporto un incremento del 5% pasando de $3,377 millones en el 2023 a $3,546 millones en el 2024 independientemente de que la resolución de precios para la liquidación de la cuota de fomento tuvo un incremento del 1.3% en promedio para la vigencia 2024 de acuerdo con el siguiente cuadro.

Semestre Año	1 Sem 2023	2 Sem 2023	1 Sem 2024	2 Sem 2024
Valor Resolución	3,162	3,193	3,244	3,196
Valor Promedio	3,178		3,220	
% De Incremento Vigencia 2023 - 2024	1.3%			

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

La informalidad del subsector dificulta el cobro de la cuota de fomento panelero, por lo tanto, la Administración ha venido estableciendo nuevas estrategias de recaudo y los diferentes procedimientos con el fin de llegar a más aportantes. En este momento existen tres (3) modalidades:

1. Pago de informales: Adquieren con el delegado de Recaudo el rollo de etiqueta para movilizar y comercializar la panela
2. Presentación y pago de liquidación de cuota de fomento formales
3. Retención de cuota de fomento a compradores, realizada por las grandes superficies supermercados.

Teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las funciones que realizan los delegados de Recaudo para el cobro de la cuota son:

- Entrega de rollos de etiqueta por solicitud del productor y/o comercializador al municipio o sitio en el que se encuentre.
- Elaboración de los respectivos recibos de ingreso a caja
- Activación de los códigos correspondientes en la plataforma de recaudo
- Escanear y subir los documentos a la plataforma
- Asistir a los mercados de la panela, plazas mayoristas, centrales de abastecimiento, según corresponda, para realizar la entrega de rollos de etiqueta
- Elaboración de formato de liquidación de cuota de fomento de los productores y/o comercializadores formales, entrega de rollos de etiqueta.
- Recepción de liquidaciones, consignaciones y envío de rollos
- Visitas a supermercados y establecimientos donde comercialicen panela con el fin de revisar el pago de la cuota e incentivar a que realicen retención
- Envío semanal de informe de recaudo de cuota de fomento panelero (formatos, recibos, liquidaciones y consignaciones)
- Capacitaciones a la policía
- Recibir y controlar los inventarios de rollos de etiqueta de su departamento

Con el fin de realizar el cobro de la cuota de fomento panelero y realizar los procedimientos anteriormente descritos, se tiene un delegado por cada uno de los siguientes departamentos:

Antioquia	Diana Carvajal Holguín

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Boyacá	Gina Cristancho
Caldas	Mario Gil
Santander y Nte.	Andrea Carolina Rodriguez
Cundinamarca	Rodolfo Velasco
Villeta	Sandra Milena Martinez
Huila	Linda Lucia Rojas
Nariño	Jurado Rosero Angela
Risaralda	Alejandra Palacio Velasco
Tolima	Guzmán Guzmán Gerardo
Valle del Cauca	María Cristina Roldan Bedoya
Cauca	Cristina Bolaños

Las comisiones sobre recaudos reconocidas a los funcionarios que hacen esta actividad permiten incentivar a los mismos para incrementar y mejorar los resultados del Fondo de Fomento Panelero.

De acuerdo con el incremento que ha tenido la cuota de fomento para la presente vigencia se ha reportado que la ejecución de este rubro necesita ser reajustado debido al cumplimiento de las metas para la presenta vigencia.

Con la ejecución reportada a septiembre de 2024, se hace necesario adicionar la diferencia de acuerdo con el siguiente detalle:

	Ejecutado Ene- Sep /2024	Estimado Oct- Dic 2024	Saldo Actual
Personal de Nomina	**37,450,000**	**16,850,000**	**54,300,000**
CARVAJAL HOLGUIN DIANA PATRICIA	9,600,000	3,600,000	13,200,000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

CRISTANCHO FONTECHA GINA A.	10,800,000	3,600,000	14,400,000
JURADO ROSERO ANGELA PATRICIA	1,800,000	900,000	2,700,000
PALACIO VELASQUEZ ALEJANDRA	8,450,000	2,850,000	11,300,000
ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ	2,200,000	2,300,000	4,500,000
VELASCO CALVO NESTOR RODOLFO	4,600,000	3,600,000	8,200,000
Personal de Prestación de Servicios	**22,500,000**	**10,200,000**	**32,700,000**
LINDA LUCIA ROJAS	8,500,000	2,850,000	11,350,000
BOLAÑOS M. EMMA CRISTINA	1,550,000	1,400,000	2,950,000
GIL DIAZ MARIO	2,600,000	1,400,000	4,000,000
GERARDO GUZMAN GUZMAN	5,450,000	2,050,000	7,500,000
MARTINEZ AVILA SANDRA MILENA	600,000	1,200,000	1,800,000
ROLDAN BEDOYA MARIA CRISTINA	3,800,000	1,300,000	5,100,000
	59,950,000	27.050.000	87,000,000
		Aprobado Junta Directiva	71,000,000
		Valor Adicionar	16,000,000

Prestaciones Sociales Vigencia 2024

De acuerdo con el cuadro anterior el valor de carga prestacional se reajustaría con la adición del rubro de comisiones solo en el valor correspondiente a las comisiones que se pagan a los funcionarios que están con contrato laboral de acuerdo con el siguiente detalle.

Concepto	Aprobado	Ajustado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

Nomina Vigencia 2024	282,492,000	282,492,000
Auxilio De Transportes	1,860,000	1,860,000
Comisiones sobre Recaudo	45,000,000	54,300,000
TOTAL MENSUAL	**329,352,000**	**338,652,000**

Prestaciones Sociales	Aprobado	Ajustado	Diferencia
CESANTIAS	27,446,000	28,221,000	775,000
INT. SOBRE CESANTIAS	3,293,000	3,386,520	93,520
PRIMA LEGAL	27,446,000	28,221,000	775,000
VACACIONES	16,374,000	16,933,000	559,000
SALUD, PENSIÓN Y ARP	70,411,000	72,410,280	1,999,280
CAJAS DE COMPENSACIÓN	13,099,000	13,471,680	372,680
ICBF	9,824,000	10,103,760	279,760
SENA	6,550,000	6,735,840	185,840
TOTAL PRESUPUESTO 2024	**174,443,000**	**179,483,080**	**5,040,080**

Auxilio de Transporte $3.240.000.oo

Los funcionarios que prestan sus servicios como delegados de recaudo por contrato laboral tienen un salario básico de $1.970.000.oo y un salario variable por comisiones entre un rango de $600.000 a $1.200.000.oo teniendo en cuenta las metas de recaudo y su finalidad es incentivar a los delegados a generar un recaudo más competente y ágil. Estas comisiones son de carácter permanente debido a que son reconocidas por una tabla de recaudo y comisiones de manera mensual.

Santander:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RETIRADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

Aunque el recaudo de Santander ha aumentado, la persona que más ha comisionado por recaudo de Santander es Gina Alejandra Cristancho quien recauda en la Hoya del Río Suarez (comercialización de panela de Santander y Boyacá) donde se comercializa la mayor cantidad de panela de Santander.

Carolina Rodríguez: recauda en Bucaramanga y Norte de Santander y no ha comisionado en varios meses. Norte de Santander ha aumentado el recaudo, pero en Bucaramanga ha bajado debido a que hay un productor importante que no ha realizado los pagos y está en revisión de la Auditoría.

Nariño:

La delegada de recaudo es Angela Jurado y no ha comisionado en todos los meses debido a que el recaudo de Nariño ha disminuido principalmente porque se ha presentado reducción de caña madura durante el año y por lo tanto baja producción.

Cundinamarca

El delegado de Recaudo es Rodolfo Velasco y no ha comisionado todos los meses. Cundinamarca presentó una disminución del recaudo debido a solicitud de menos rollos de etiqueta en los municipios de Caparrapí y la Peña, principalmente.

De acuerdo con lo anterior mencionado, el auxilio de transporte debe ser otorgado por el empleador a todo trabajador que devengue hasta dos salarios mínimos mensuales, por tal motivo, es necesario reconocer este beneficio laboral que busca cubrir el costo de movilización de los empleados.

Cuando se aprueba el Plan de Inversiones y Gastos para la vigencia este valor no se estima inicialmente porque se presume el cumplimiento de las metas para la vigencia por lo tanto se hace un ajuste al final de la vigencia llevarlo al valor real ejecutado.

El costo del auxilio de transporte de los delegados para el 2024 es:

Empleado	*Departamento*	*Documento Identidad*	*Aux. Transporte*	*Meses*	*Total Devengado*
Jurado Angela	Nariño	37,087,356	162,000	*9*	$ 1,458,000
Rodriguez Andrea	Santander	1,098,785,610	162,000	*6*	$ 972,000
Rodolfo Velasco	Cundinamarca	79,592,553	162,000	*5*	$ 810,000
TOTALES					$ 3,240,000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2)

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la adición del mayor valor a recibir por concepto de Intereses de mora para la vigencia del 2024 por valor de $16.366.374.oo DIEZ Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE de acuerdo con el siguiente detalle:

Acreditar	
Ingresos Operacionales	**16.366.374**
Intereses de Mora	16.366.374
Total, Créditos Ingresos	**16.366.374**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la adición del presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024 por valor de $24.280.0800.oo VEINTE Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA PESOS MCTE de acuerdo con el siguiente detalle:

Acreditar

Servicios Personales	**24,280,080**
Auxilio de transporte	3,240,000
Comisiones y Bonificaciones Sobre Recaudos	16,000,000
Vacaciones	559,000
Prima legal	775,000
Cesantías	775,000
Intereses sobre cesantías	93,520
Seguro Social y/o Fondos Privados	1,999,280
Cajas de Compensación	372,680
ICBF	279,760
SENA	185,840

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

ARTÍCULO TERCERO: Disminuir el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión, Rubro Reservas para Futuros Gastos la suma de $ $7,913,706.oo SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE.

El Dr. Carlos Mayorga deja a consideración de la Junta el acuerdo No. 7 el cual es aprobado por unanimidad.

7. INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA II TRIMESTRE DE 2024.
FONDO DE FOMENTO PANELERO- JUNTA DIRECTIVA OCTUBRE/24.

Desarrollo Presentación Auditoría Interna:

1. Auditoría Procesos de Recaudos.
2. Auditoría Procesos de Inversiones.
3. Auditoría Estados Financieros.
4. Auditoría Sistemas de Información.
5. Plan de Mejoramiento CGR.
6. Control Interno

1. AUDITORÍA RECAUDO:

Conforme a las actividades de seguimiento y control de recaudos, presentamos la gestión realizada a Septiembre/2024:

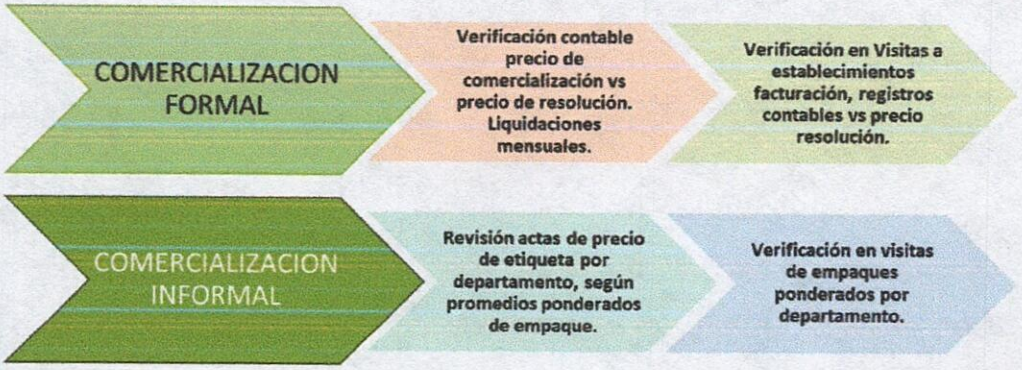
- **VISITAS A PROCESOS DE RECAUDO:**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)



Por otro lado,

I Semestre 2024: Según el artículo 1, parágrafo 1 de la Resolución No 538 de 2023, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR. $3.244. Se verifica la aplicación por parte de la auditoría interna así:



De acuerdo con las pruebas de control aplicadas por la Auditoría Interna, se certificó la correcta aplicación de la resolución en la comercialización formal, con la salvedad de un caso que se encuentra en revisión correspondiente a un comercializador en Santander. Es preciso indicar que en la comercialización informal, no hay evidencias suficientes para certificar el cumplimiento con objetividad,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

dado que en algunas oportunidades los cálculos se hacen sobre ponderados de empaque, y no cantidades de empaque exacto; se recomienda revisar la reglamentación puesto que algunas veces no es posible la verificación de empaque en cada venta de etiqueta. No obstante, se considera que el procedimiento es razonable, dadas las condiciones de la comercialización.

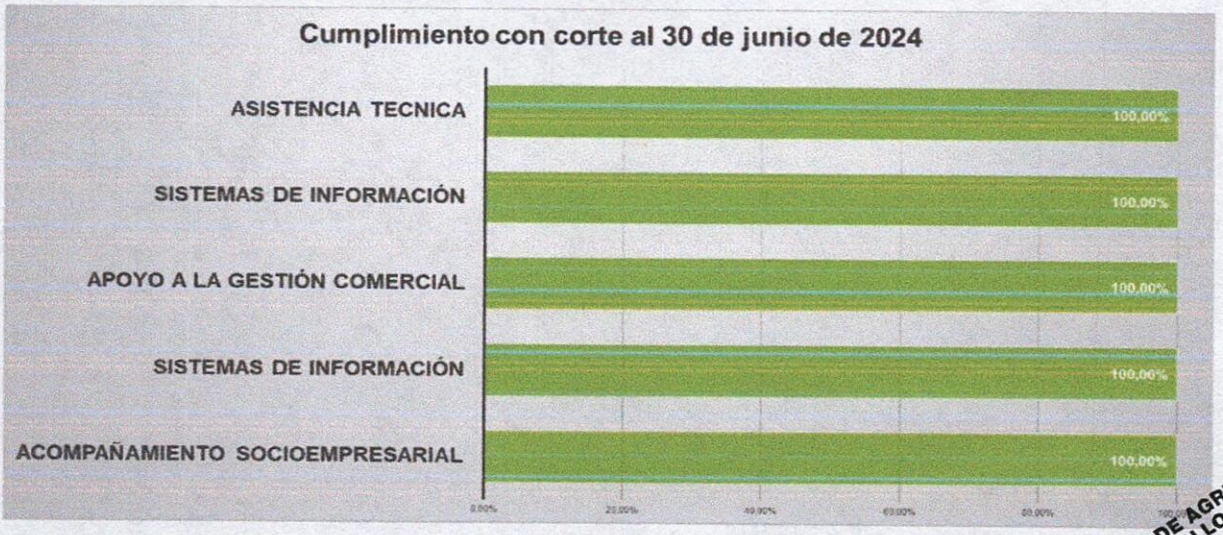
- **VISITAS A OFICINAS DE RECAUDOS GESTIÓN DELEGADOS- VERIFICACIÓN ETIQUETAS**

Cumplimiento: Se realizaron 9 visitas (7 departamentos, 1 a la cartonera y 1 a terceros), de 7 mínimas planeadas para la vigencia. Se realizaron visitas a los departamentos Boyacá, Tolima, Caldas, Valle, Nariño, Huila, Antioquia, Cundinamarca, en donde se identificó:

-Oportunidad en el traslado.
-Adecuada Liquidación.
-Verificación Etiqueta e Inventario.

2. AUDITORÍA A LAS INVERSIONES

Se revisó con los directores de área y equipo de apoyo, el detalle de los servicios ofrecidos por cada área de inversión del fondo, basados en las capacidades operativas, monto de inversión y metas propuestas por trimestre, validando el avance de los planes de trabajo correspondiente al Trimestre II – 2024, para el cumplimiento de metas, y así establecer el proceso de seguimiento de la Auditoría interna desde el componente técnico con el cual se abordan los siguientes frentes:



CONCLUSIONES

- Cumplimiento del 100% de las actividades del POA programado Vs POA ejecutado, debidamente soportado en la documentación correspondiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

PLANEACIÓN VISITAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Basados en el entendimiento de la estrategia planteada por el administrador por cada área de inversión, se seleccionaron 14 departamentos para llevar a cabo las visitas a productores y en especial acompañando al administrador en las diferentes actividades aprobadas en cada área de inversión.

Resultado: A la fecha del informe, se ha generado por parte de la Auditoría un cumplimiento global del 71,43%, correspondiente a 9 seguimientos de los 14 mínimos programados. Estos se realizaron de manera presencial en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Caldas, Risaralda y Antioquia y 3 seguimientos virtuales en los departamentos de Cauca, Norte de Santander y Tolima, cumpliendo con lo programado en el plan de trabajo.

Actividades auditadas:

- Programa Historias y sazones - Trapiches Monserrate con estudiantes de gastronomía recorrido por proceso de producción de panela con enfoque de promoción al consumo. 1 productor visitado en predio (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visita Evento ExpoSuarez 2024: con la participación de 220 expositores y la articulación de 17 instituciones del sector público-privado. 9 productores de Boyacá y Santander visitados y encuestados. (Calificación del servicio 5 puntos - 5 productores, 4 puntos – 4 productores)
- Visitas asistencias técnicas Risaralda, 2 productores visitados en predio (Calificación del servicio 5 puntos). Caldas 1 productor visitado en predio (Calificación del servicio 5 puntos).
- Capacitación Seguridad y Salud en el Trabajo y BPM, Antioquia realizada en el Municipio de Guadalupe, Vereda San Juan a 7 productores. (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visitas asistencias técnicas Cauca, 2 productores visitados en predio (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visita asistencia técnica Norte de Santander, 1 productor visitado en predio (Calificación del servicio 5 puntos).
- Visita acompañamiento organizaciones paneleras APROPANELA, Fresno Tolima. Participación de 7 productores y su representante legal, total 8 productores (Calificación del servicio 5 puntos).

3. AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Presentamos la gestión realizada al II Trimestre del año 2024:

A. ACTIVIDADES DE AUDITORÍA A PROCESOS FINANCIEROS

El área contable presentó a la auditoría el estado financiero bajo el marco normativo NICSP acumulado a corte al 30 de junio de 2024, encontrando:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

ACTIVOS por $975.845.716

Efectivo y equivalente de efectivo con el 79,12%, por valor de $772.085.903 se validaron las conciliaciones bancarias sin partidas conciliatorias superiores a 30 días.

Se realizaron validaciones del inventario, de la propiedad planta y equipo y de los anticipos entregados a terceros, verificando que, la información registrada y presentada se encuentra de manera razonable.

PASIVOS por $307.836.165

Se validaron las cuentas del pasivo encontrando como la cuenta más representativa, las Cuentas por pagar con un 87,47%, que incluye los pagos de bienes y servicios, descuentos de nómina, pago de seguridad social, anticipos e impuestos causados al 30.06.2024, que fueron efectivamente pagados en el III Trimestre de 2024.

INGRESOS por $2.720.837.482

Se realizaron las verificaciones de las cuentas del ingreso, observando que, la cuenta más representativa, corresponde a los ingresos parafiscales por concepto de cuota de fomento con una participación del 99,52%. Se realizó análisis de los ingresos por recaudo, por tercero y departamento al primer y segundo trimestre 2024 y 2023, así como el análisis contable de la depuración del ingreso, que determinaron la cifra del recaudo por departamento al primer semestre de la vigencia 2024.

GASTOS por $2.555.476.367

Al primer semestre de la vigencia 2024 los gastos más representativos, corresponden a gastos generales (servicios de personal técnico) con el 73,49%, en gastos de inversión ejecutados en los (5) programas: Promoción al consumo, Transferencia y extensión, Sistemas de información, Comercialización y Control de la evasión.

De acuerdo con la revisión por muestreo de los soportes físicos, se revisó el adecuado registro de cada gasto, validando su contrato, la factura/cuenta de cobro, fecha, valor y retenciones, oportuna contabilización y su respectiva relación de causalidad, así como el cumplimiento del pago de seguridad social y finalmente su pago/transferencia.

B. AUDITORÍA PRESUPUESTAL:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I SEMESTRE AÑO/ 2024

INGRESOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
...TURA JURIDICA
...N BLANCO
...5, artículo 2.10.1.2.2.)
(Dec...

	Presupuesto Aprobado Ingresos	Ejecución			
Cuentas	Año 2024	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Saldo sin ejecutar	% de Ejecución
Cuota de Fomento Panelero	$ 5.300.000.000	$ 1.319.709.114	$ 1.367.994.471	$ 2.612.296.415	50,71%
Superávit Vigencia Anterior	$ 320.893.079	$ -	$ 52.944.000	$ 267.949.079	16,50%
INGRESOS OPERACIONALES	**$ 5.620.893.079**	**$ 1.319.709.114**	**$ 1.420.938.471**	**$ 2.880.245.494**	**48,76%**
Rendimientos Financieros	$ 30.000.000	$ 7.375.652	$ 5.690.460	$ 16.933.888	43,55%
Recuperaciones y otros	$ 1.000.000	$ 2.629	$ 902	$ 996.469	0,35%
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 31.000.000**	**$ 7.378.281**	**$ 5.691.362**	**$ 17.930.357**	**42,16%**
Ejecución Ingreso I Sem 2024	$ 5.651.893.079	$ 1.327.087.395	$ 1.426.629.833	$ 2.898.175.851	48,72%

Al corte del primer semestre del año 2024, se presentó un avance en la ejecución del 48,72% sobre el presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2024.

Se observó que, el recaudo por concepto de Cuota de Fomento Panelero sobrepasó lo inicialmente presupuestado en los dos primeros trimestres de la vigencia 2024, alcanzando al I semestre el 50,71% de ejecución.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)

GASTOS

	Presupuesto Aprobado Gastos	Ejecución			
Cuentas	Año 2024	I Trimestre 2024	II Trimestre 2024	Saldo sin ejecutar	% de Ejecución
Servicios Personales	$ 529.795.000	$ 230.999.166	$ 134.790.364	$ 164.005.470	69,04%
Gastos Generales	$ 921.798.000	$ 80.002.953	$ 216.923.440	$ 624.871.607	32,21%
Gastos de Funcionamiento	**$ 1.451.593.000**	**$ 311.002.119**	**$ 351.713.804**	**$ 788.877.077**	**45,65%**
				$ -	
Gastos Generales	$ 526.706.000	$ 124.282.806	$ 127.719.177	$ 274.704.017	47,84%
Programas y Proyectos	$ 2.861.146.000	$ 624.695.491	$ 766.707.467	$ 1.469.743.042	48,63%
Promoción al Consumo.	$ 224.000.000	$ 45.676.867	$ 63.689.730	$ 114.633.403	48,82%
Transferencia y Extensión	$ 1.644.849.000	$ 351.241.570	$ 429.129.243	$ 864.478.187	47,44%
Sistemas de Información	$ 302.000.000	$ 71.036.371	$ 77.332.970	$ 153.630.659	49,13%
Comercialización	$ 150.000.000	$ 28.421.392	$ 44.969.815	$ 76.608.793	48,93%
Control a la Evasión	$ 540.297.000	$ 128.319.291	$ 151.585.709	$ 260.392.000	51,81%
Gastos de Inversión	**$ 3.387.852.000**	**$ 748.978.297**	**$ 894.426.644**	**$ 1.744.447.059**	**48,51%**
Contraprestación Admón. FFP	$ 530.000.000	$ 131.970.911	$ 136.494.320	$ 261.534.769	50,65%
Ejecución Gasto I Sem 2024	**$ 5.369.445.000**	**$ 1.191.951.327**	**$ 1.382.634.768**	**$ 2.794.858.905**	**47,95%**
Reservas	$ 282.448.079			$ 282.448.079	0,00%
TOTALES	**$ 5.651.893.079**	**$ 1.191.951.327**	**$ 1.382.634.768**	**$ 3.077.306.984**	**45,55%**

Al corte del primer semestre del año 2024, se presentó un avance en la ejecución del 45,55%, sobre el presupuesto de gastos aprobado para esta vigencia. La menor ejecución se dio principalmente en los rubros de gastos generales de funcionamiento, siendo una variación no representativa. Así mismo, la información se encuentra conciliada y registrada de acuerdo con el presupuesto ejecutado.

C. CONCEPTO AUDITORÍA INTERNA:

Los estados financieros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, presentan razonabilidad en sus cifras y todos los aspectos de importancia material de la situación financiera del Fondo de Fomento Panelero, los resultados de sus operaciones fueron preparadas, de acuerdo con los lineamientos previstos por la Contaduría General de la Nación, decretos, resoluciones, circulares y demás normas que regulan la materia.

Así mismo, en la revisión de la información financiera la Auditoría Interna realizó el seguimiento a la ejecución del presupuesto conforme a las aprobaciones de la Junta Directiva, evidenciando una ejecución presupuestal acorde y debidamente conciliada con la contabilidad del Fondo.

AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÒN

Presentamos la gestión realizada con corte II Trimestre de 2024:

Al primer semestre de la vigencia 2024, la Auditoría interna validó que, luego de implementar [illegible] mejoramiento por parte del administrador en el año 2023, producto de la auditoría realizada por Cotesa Consulting a la vigencia 2022, el Fondo de Fomento pasó de tener calificación de 4,77 a 7,07, actualizando la matriz de riesgos de sus sistemas de información. A continuación, se presenta la actualización de la matriz:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
RETIRADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1

2023	CALIFICACION (1-10)	PESO	CALIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO
Licenciamiento de software	6,7	20%	1,33	CIERTO	MODERADO	ALTO
Gestión tecnológica	7,0	20%	1,40	POSIBLE	MODERADO	MEDIO
Aseguramiento de la información	8,0	20%	1,60	PROBABLE	CRITICO	ALTO
Seguridad de la información	7,7	20%	1,53	PROBABLE	CRITICO	ALTO
Continuidad de negocio	6,0	20%	1,20	POSIBLE	CRITICO	ALTO
Calificación sistemas de información		100%	7,07			

2022	CALIFICACION (1-10)	PESO	CALIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO
Legalidad de software	7	25%	1,75	POSIBLE	MODERADO	MEDIO
Aseguramiento de la información	4,7	25%	1,18	PROBABLE	MODERADO	ALTO
Seguridad de la información	3,4	25%	0,84	CIERTO	CRITICO	MUY ALTO
Contingencia y continuidad	4	25%	1	POSIBLE	CRITICO	ALTO
Calificación sistemas de información		100%	4,77			

4. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A la fecha de presentación del informe, se presenta un cumplimiento del 100% de las actividades del Plan Mejoramiento- CGR y cargue al SIRECI por parte de la Administración con el acompañamiento de la Auditoria. Se mencionaron algunas de las acciones efectivas que la auditoria ha evidenciado que el fondo de fomento ha implementado posterior a la emisión del hallazgo de la CGR:

- Contratación del software de Recaudos. No obstante, se recomienda ampliar su alcance para fortalecerlo como una herramienta integral.
- Actualización de manuales, procedimientos, formatos; así como de nuevas herramientas de control.
- Seguimiento fuerte al proceso de Contratación, Recaudo, Inventarios y Financieros.
- Primeras versiones de mapa de riesgos y de procesos.
- Inventarios 2020-2021- 2022 (soportando la trazabilidad del proceso).
- Conciliaciones mensuales inventarios 2023-2024

5. AUDITORÍA CONTROL INTERNO

Pruebas de control por parte de la Auditoría para verificar mediante muestreo el cumplimiento y efectividad de las acciones implementadas por parte de la Administración.

Procesos auditados

Pagos e Inversión:

Para el II Trimestre-2024, se evidencia cumplimiento de herramientas de control interno implementadas en la supervisión del cumplimiento de los requisitos para cada pago (registro contable, la oportuna contabilización del gasto, su respectiva relación de causalidad, el pago de seguridad social y el Vo.Bo. por parte del supervisor contractual para cada pago). Se evidencia la Efectividad de las acciones implementadas en la vigencia 2023, este proceso será auditado durante el transcurso de la vigencia 2024.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.) BLANCO

Contratación:

Para el II trimestre-2024 se evidencia cumplimiento de herramientas de control interno implementadas en las etapas pre y contractual. Se evidencia la Efectividad de las acciones implementadas 2023, este proceso será auditado durante el transcurso de la vigencia 2024.

Oportunidad de mejora: incluir en el procedimiento de contratación, un capítulo especial pre y contractual de adquisición de activos fijos, para tener el paso a paso, mayor control y claridad.

Recaudo- Inventarios:

I Semestre/24. auditoría especial inventarios 2023, para la visita de CGR programada para Julio. La revisión del inventario conciliado de todos los departamentos ha evidenciado que el manejo de las etiquetas es acorde a lo definido en las políticas internas y que, las diferencias encontradas por pérdida o defectos de rollos están debidamente soportados.

Matrices/Procedimientos y Manuales:

Revisión I Semestre/24.El FFP cuenta con 1 matriz implementada por cada proceso para un total de (7), OPORTUNIDAD DE MEJORA: se recomendó realizar seguimiento semestral a los riesgos identificados para controlar su materialización, así como implementar una matriz de riesgos de Planeación estratégica FFP (Junta Directiva, legal, Aprobaciones Presupuesto e inversión), otra de Control Interno, otra exclusiva de presupuesto y otra exclusiva de Contratación y Compras del FFP al ser procesos transversales donde se pueden materializar riesgos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Recaudo:

- Continuar la vinculación de nuevos recaudadores –Supermercados.
- Actualizar la normatividad dada la situación actual del sector, principalmente enfocada a la homogenización del embalaje (etiqueta) y definición de agentes retenedores (liquidación) con fórmulas equitativas que propendan a la formalidad.
- Identificar y vincular nuevos actores en la cadena de consumo, que puedan servir como agentes retenedores (Hoteles, Restaurantes, Productos Derivados), mediante sinergias interinstitucionales con entidades de índole pública.

Inversión:

- Establecer métricas de desempeño por Departamento, en aras de priorizar las inversiones en aquellos que presenten evolución positiva en términos de recaudo y producción; de lo contrario, la inversión se estaría focalizando en pocos productores.
- Realizar una caracterización sectorial en la que se identifiquen: productores, comercializadores, mano de obra, áreas reales sembradas, y demás a fin de contar con datos precisos sobre el subsector. (Debe ir de la mano con el plan de TI).

Transformación Digital:

- Estructurar un plan de corto y mediano plazo – *Hoja de ruta* – para la digitalización del fondo, estimando las inversiones necesarias para lograrlo mediante el software de recaudos y los objetivos a perseguir (Recaudo – Contabilidad – Técnico).

La Auditoría interna implementó un formato de seguimiento para el II semestre de 2024, donde se registran las oportunidades de mejora presentadas a lo largo de las revisiones de vigencia 2024, el administrador diligenciará cuales serán implementadas o cual será el plan de acción; la auditoría interna realizará seguimiento trimestral (octubre 2024 y enero 2025) a los avances de aquellas acciones y de los nuevos indicadores de gestión que se implementen.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Rojas le da la palabra a la Coordinadora de Cultivos Transitorios, Dra. Ruth Ibarra. Con relación a la resolución del precio de referencia que se emite semestralmente el Ministerio solicitó a la Auditoría un concepto frente a cómo se estaba aplicando la metodología y la base de datos para la referencia de la captura de la información y la Auditoría recomendó al Ministerio oficializar un protocolo, una metodología, por lo tanto el Ministerio con su equipo esta revisando todo el tema de la metodología para poder informar al Fondo como se procede con esta metodología. Se va a citar a una mesa técnica, tambien es importante que la información esté consolidada y que se pueda verificar por recomendación de la Auditoría. Así se espera que quede protocolizado el método para el cálculo de precio de resolución.

Otro tema que informa la Dra. Ruth es frente a la Comisión de Vigilancia, el Secretario de la Comisión ha tenido unos impases porque los Departamentos no están colaborando con el tema de la conformación y a las citaciones a reuniones para las comisiones departamentales. Desde el Ministerio de Agricultura ya se expidió una resolución donde se está reglamentando la conformación de los Comités Departamentales y la elección del Secretario de la Comisión de acuerdo con la recomendación que realizó la Contraloría de asuntos agrarios, entonces ya se elaboró el acto administrativo y está para firma. Pörque lo que dicen los departamentos es que no tienen marco normativo para asistir a la comisión.

Otro tema en el que se está trabajando es en la promoción al consumo de la panela con relación a que Fedepanela participe en la Feria de Mejor Colombiano, en el que van a tener un espacio y así mismo van a tener una espacio en la COP16.

GUSTAVO ROJAS ÁLVAREZ
Presidente

CARLOS F. MAYORGA
Secretario

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
REVISADO EN BLANCO
(Decreto 1071 de 2015, artículo 2.10.1.2.2.)